



*PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2021-2024*

*HUITZILAN DE  
SERDÁN, PUEBLA*



2021 -2024

<b>C. JOSUÉ ELÍAS VELÁZQUEZ BONILLA</b>	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>
<b>C. ELISA LUNA AYANCE</b>	SÍNDICA
<b>C. SILVIA HERNÁNDEZ PASIÓN</b>	GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
<b>C. LUIS GRAVIOTO HILARIO</b>	DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
<b>C. LIDIA FÉLIX LÓPEZ</b>	INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
<b>C. MARIO HERNÁNDEZ MORALES</b>	PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
<b>C. GABRIELA CAÑADERO DE GANTE</b>	EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
<b>C. OSEAS VELÁZQUEZ CASTILLO</b>	SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
<b>C. NICOLÁS VELÁZQUEZ AYANCE</b>	GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
<b>C. VICTORIA BONILLA VELÁZQUEZ</b>	IGUALDAD DE GÉNERO

*Con paso firme y seguro. Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## ÍNDICE

	PAG
1. Mensaje del Presidente Municipal	2
2. Introducción	4
3. Marco Jurídico	7
4. Misión y Visión	13
5. Valores	14
6. Marco Metodológico	15
7. Regionalización	16
8. Ejes Rectores	19
9. Enfoque Transversal	19
10. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	20
11. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	21
12. Alineación al Programa Regional Estratégico: Huehuetla	22
13. Vinculación a la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030	23
14. Perfil Sociodemográfico	27
15. Consulta Ciudadana	30
16. Eje 1: Gobierno Democrático	32
17. Eje 2: Progreso y Bienestar	44
18. Eje 3: Seguridad Pública y Protección Civil	66
19. Eje 4: Servicios Municipales	72
20. Eje 5: Apoyo al Campo	76
21. Enfoque Transversal: Igualdad Sustantiva	77

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## 1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Históricamente, desde que la sociedad adoptó modos de producción con clases antagónicas, en donde unos cuantos se apropian del trabajo de todos; los pueblos, cualquiera que sea su dimensión o ubicación, sufren en su desarrollo, en su vida cotidiana, la esencia de esta explotación, que se materializa de manera indistinta en la desigualdad social: en la abundancia y opulencia por un lado; en la miseria, el hambre, la insalubridad, la falta de vivienda y la falta de acceso a los servicios más elementales por el otro.

En los pueblos de contextos rurales como el nuestro, la explotación, el acaparamiento y la desigualdad corre a cargo de los grupos caciquiles de cada región, pequeños feudos en donde puntualmente se acumula un porcentaje muy alto de las tierras que han llegado a sus manos a través del engaño o el despojo con violencia a sus dueños ancestrales, el control de la economía por la vía del acaparamiento de la producción local y de auténticas tiendas de raya que raciona productos, controlan precios y generan deudas impagables y por supuesto la posesión absoluta del poder político que en suma condenan a los pueblos a un verdadero oscurantismo, al atraso y la marginación, a vivir siempre en carencia y en evidente estancamiento.

Huitzilán de Serdán no desconoce en nada este escenario, por décadas fue víctima del cacicazgo local que ejerció su dominio y se desarrolló de manera despiadada; control total sobre las tierras, el comercio, la vida política, sumados a la explotación, engaño y humillaciones hacia los campesinos, llevo a los huitziltecos a un atraso desmedido, mínimo desarrollo en servicios básicos (INEGI 1970 cobertura de luz eléctrica del 15%, 15% acceso al agua potable, 1 km de pavimentación, cobertura del 10% en drenaje sanitario y solo 8 instituciones educativas) y en su etapa cumbre al exterminio de la población por el conflicto armado que se desató por la pugna del control de Huitzilán entre los grupos de poder que ostentaban intereses particulares.

Pero Huitzilán se ha sabido levantar y reponer con mucha dignidad, a través de un esquema de colaboración y trabajo organizado que le ha permitido desarrollarse de manera sostenida de 1984 a la fecha. En esos años, un grupo de pobladores comenzó a organizarse bajo los ideales del Movimiento Antorchista Nacional, bajo su dirección y con mucha decisión y valentía,

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

lograron por la vía legal y pacífica hacerse del poder político, es decir, el pueblo a través de la organización y la lucha logró tener en sus manos su destino y obrar en consecuencia, trayendo consigo el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los huitziltecos.

El desarrollo de Huitzilán conducido por nuestra organización se traduce en el mejoramiento de los servicios básicos a los que hoy su población puede acceder: como el mejoramiento de la salud con 3 Clínicas y un Centro de Salud con Servicios Ampliados, la educación con más de 54 instituciones educativas desde nivel básico hasta superior, el mejoramiento de la vivienda, el apoyo al campo que ha convertido a nuestro municipio en un importante productor de café, el desarrollo de las vías de comunicación que unen a todas las comunidades, dan muestra de que la tarea de organizar, concientizar y disponer a nuestro pueblo a la lucha por mejorar sus propias condiciones de vida son sin duda el único camino que tiene la clase trabajadora para conducirse hacia un futuro más promisorio.

En la tarea que me encomiendan los compañeros huitziltecos al confiarme la dirección de esta Administración Municipal en el periodo 2021 – 2024, deben tener la certeza que junto al equipo de trabajo que me acompaña dedicaremos el tiempo y el esfuerzo necesarios para cumplir la encomienda, que sabremos conducirnos con humildad, transparencia y entrega, porque todos compartimos intereses colectivos y la convicción de hacer más sólido el trabajo de nuestra organización, a través de resultados que se materialicen en mejores condiciones para la niñez, juventud, hombres y mujeres huitziltecos.

Las condiciones políticas y económicas del país lastiman hoy más que nunca a las clases más desposeídas, el continuo desarrollo del modelo económico, del neoliberalismo, despoja la riqueza producida por las manos de campesinos y obreros y la concentra en unas cuantas manos, cada vez

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro.*  
Muy respetuosamente

Profr. Josué Elías Velázquez Bonilla  
**Presidente Municipal Constitucional**  
2021 – 2024.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## 2. INTRODUCCIÓN

Este momento histórico marcado por la enfermedad del coronavirus (COVID-19), que según la Organización Mundial de Salud (OMS) es provocada por el virus llamado SARS-CoV-2 y que ha alcanzado la categoría de pandemia ocasionando una gran cantidad de pérdidas humanas, fuentes de trabajo e incluso recursos económicos de las familias destinados a la atención urgente de la salud de alguno de sus integrantes, todo ello, condiciona al gobierno, más allá de la obligatoriedad jurídica, aplicar los recursos públicos con mayor precisión, sentido social y siempre con el establecimiento de resultados precisos.

En ese contexto se elabora el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PDM). Por lo que la principal característica de la planeación municipal, es tener precisión en el diagnóstico y en consecuencia las líneas de inversión para la consecución de resultados específicos.

Se establece como principal objetivo llevar a cabo una planeación a partir de las demandas, necesidades y sugerencias de los pueblos y comunidades, así como de las Secciones de la cabecera municipal para dar al pueblo atención con justicia social.

En ese sentido los objetivos del Plan son determinados con base en las demandas prioritarias de la población, la promoción de la Igualdad Sustantiva a efecto de garantizar el derecho de que las personas tengan acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Se trata de una planeación democrática, cuyo objetivo es lograr un desarrollo sostenible, con programas de acción tendientes al fortalecimiento, conservación y bienestar de las comunidades indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones; así como, acciones para la igualdad de género.

En el primer Eje se describen las responsabilidades democráticas que el Gobierno Municipal tiene a partir del mandato normativo; pero, sobre todo, por la convicción que enmarca su origen y proyección de futuro para el logro

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

del progreso y bienestar de la población más vulnerable. Por ello, se le denomina al Eje 1: Gobierno Democrático.

En Eje 2: Progreso y Bienestar. Se describe la situación de pobreza y rezago social de manera compara de los años 2010-2015-2020; asimismo, se presentan datos a nivel de localidad del índice y grado de rezago social contruidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Con esta información actualizada al año 2020, permite al Gobierno local, alinear con precisión, los recursos transferidos de la federación al municipio, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), a la atención de las carencias sociales, a la población en pobreza extrema y a las localidades con alto y muy alto índice de rezago social.

Eje 3: Seguridad Pública y Protección Civil. Se describe con datos actualizados a noviembre de 2021, la incidencia delictiva, también se puntualizan los activos y pendientes en el rubro de seguridad pública; destacando el plausible proceso de reclutamiento y certificación policial que se ha alcanzado en el municipio, de igual manera se destaca la creación del área de Prevención al Delito.

Eje 4: Servicios Públicos. Siendo el área de mayor contacto con la población, se asumen compromisos puntuales sobre la solución al grave problema de recolección de basura, provocado principalmente por la alta dispersión de la población que caracteriza al Municipio de Huitzilán de Serdán.

Eje 5: Apoyo al Campo. Se describen líneas de acción tendientes a dar seguimiento a la gestión sobre insumos para la producción.

Enfoque de Igualdad Sustantiva. Se puntualiza la convicción de este Gobierno por la no discriminación, sea por origen étnico, situación económica u otra; se estable como objetivo garantizar lo establecido en la ley sobre la igualdad entre mujeres y hombres, así como, garantizar un trato digno para todas y todos.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

El Plan contiene los siguientes Programas:

- 1 Programa de Cara al Pueblo.
- 2 Programa Gobierno de Resultados.
- 3 Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Municipal.
- 4 Programa de Infraestructura Social.
- 5 Programa de Salud para Todas y Todos.
- 6 Programa de Fortalecimiento de la Educación.
- 7 Programa de Cultura y Deporte.
- 8 Programa de Seguridad Pública y Protección Civil.
- 9 Programa de Mejoramiento de los Servicios Municipales.
- 10 Programa de Apoyo al Campo.
- 11 Programa de Igualdad Sustantiva.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*





2021 -2024

### 3. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS  
ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS

Artículos 1, 2, 3, 4,  
21, 25, 26, 41, 108,  
115, 116, 123 y 134.

Artículo 2: Los Municipios para promover la igualdad, impulsar el desarrollo con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

Incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior.

Artículo 25: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable.

Artículo 26: El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo.

El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales.

Artículo 115: Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados; panteones; calles, parques y jardines y su equipamiento y seguridad pública, policía preventiva y tránsito.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

LEY DE PLANEACIÓN  
(FEDERAL)

1, 2, 14, 33 y 34

CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE  
PUEBLA

Artículos 102, 103,  
104, 105, 107, 108  
y 121

**Artículo 2:** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

**Artículo 107:** En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

**Artículo 108:** Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios y sus entidades, así como los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

**Artículo 121:** Es deber del Estado combatir las epidemias que se desarrollen dentro del territorio.

*Con paso firme y seguro. Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

**LEY DE  
PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE  
PUEBLA**

Artículos 1, 2, 3, 4, 5,  
6, 9, 11, 12, 16, 17,  
18, 21, 22, 23, 27, 28,  
31, 35, 37, 38, 41, 64,  
70, 71, 72, 73, 74, 75,  
76, 77, 78, 79, 80, 81  
Y 82.

**LEY ORGÁNICA  
MUNICIPAL**

Artículos 101, 102,  
103, 104, 105, 106,  
107, 108, 109, 110,  
111, 112, 113, 114,  
115, 116 Y 117.

**Artículo 9:** Aplicar con base en la Metodología Marco Lógico, el esquema PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño, los elementos para la elaboración de los Programas Presupuestarios y ejercicio de recursos en la atención a los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

**Artículo 27:** Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

**Artículo 28:** El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal.

**Artículo 101:** La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus Entidades Administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

Las actividades de planeación en la Administración Pública Municipal se encauzarán en función del Sistema Municipal de Planeación Democrática mismo que se regirá conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

*Con paso firme y seguro. Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

**Artículo 102:** El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática se vinculará con el sistema Estatal de Planeación Democrática, a fin de contribuir al logro de los objetivos estatales y nacionales.

**Artículo 103:** El proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación de Plan Municipal de Desarrollo, que conduzca la actividad del Gobierno Municipal, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 104:** El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

**Artículo 105:** El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán contener lo siguiente:

- I. Estar alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven;
- II. Contribuir a los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y tratados que a nivel internacional haya suscrito México;

**Artículo 114:** Para la instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal [...].

**Artículo 117:** El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. apoyará en la elaboración, actualización, instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, asegurando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas que de ellos deriven;

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## 4. MISIÓN Y VISIÓN

### MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de la población, a través de la infraestructura y servicios básicos (agua entubada, electrificación, drenaje, mejoramiento de vivienda, entre otros), prioritariamente a los grupos más vulnerables, para lo cual se aplicarán los recursos del ramo 33 en sus Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y de Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

### VISIÓN

Ser un Gobierno que cumpla con sus responsabilidades constitucionales, en especial con el uso transparente de los recursos públicos, su correcta aplicación y su oportuna evaluación sobre el impacto para el que fueron asignados al Municipio.

Asimismo, ser un gobierno que ejerce sus atribuciones para la promoción de la justicia social, que actúa bajo principios y valores; y que impulsa un desarrollo integral y sostenible.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## 5. VALORES EN EL SERVICIO PÚBLICO

La sociedad necesita gobiernos municipales fuertes en lo institucional y efectivos en su administración pública para hacer frente a las demandas y contingencias sociales que traen los tiempos actuales.

Gobiernos que realicen mejores prácticas, que busquen nuevas formas de gestión y que cuenten con capacidad de conciliación para la solución de los problemas en el entorno municipal.

En este sentido la actual Administración asume el modelo de Gestión Pública cuyo propósito es fortalecer la confianza del ciudadano hacia el gobierno a través de la aplicación de los siguientes principios y valores:

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación con información del Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Estado de Puebla.

Información tomada del Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública. Fuente: PNUD, México 2019.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

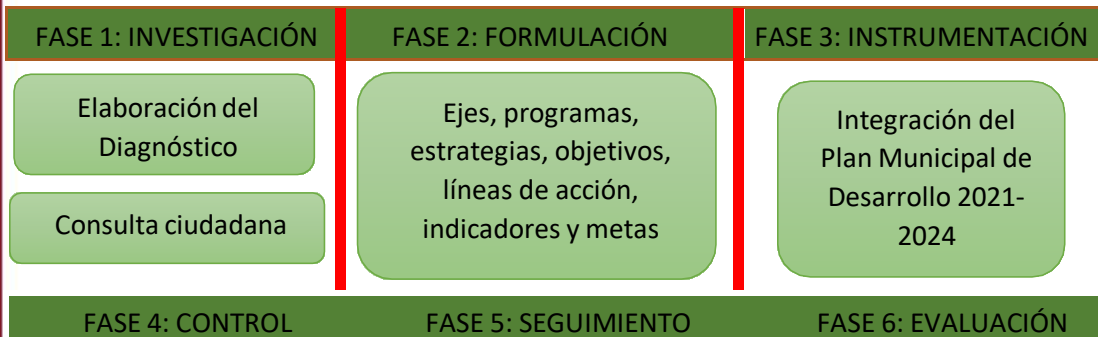
## 6. MARCO METODOLÓGICO

El presente Plan Municipal de Desarrollo está alineado conceptual y programáticamente al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; en cumplimiento a lo que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; así mismo, está alineado, con base a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, al Programa Regional Estratégico de Huehuetla, instrumento de planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

A efecto de contribuir al cumplimiento de los objetivos globales, acuerdos y tratados que a nivel internacional ha suscrito nuestro País; el Plan se alinea conceptualmente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de este Plan, se funda en la Metodología del Marco Lógico, método que permite la planificación estratégica de proyectos.

Las estepas para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y las subsecuentes a su publicación, son las siguientes:



Tomado como fuente de información la “Guía para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2021” (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2021), el Enfoque Poblacional es una herramienta metodológica que permite conocer las características de la población, destacando que su bienestar es el objetivo primario de toda acción de política pública.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## 7. REGIONALIZACIÓN

El Gobierno del Estado estableció en su Plan de Desarrollo el concepto de “Desarrollo Estratégico Regional” como un instrumento de planeación que genere impacto en la población del estado mediante políticas públicas concretas, medibles y evaluables a través de resultados, haciendo coincidir la conectividad, la vocación productiva y la infraestructura disponible.

Realizó una nueva regionalización, pasando de siete a treinta y dos regiones. En este nuevo esquema, el municipio de Huitzilán de Serdán, queda adscrito a la Región 4 Huehuetla.

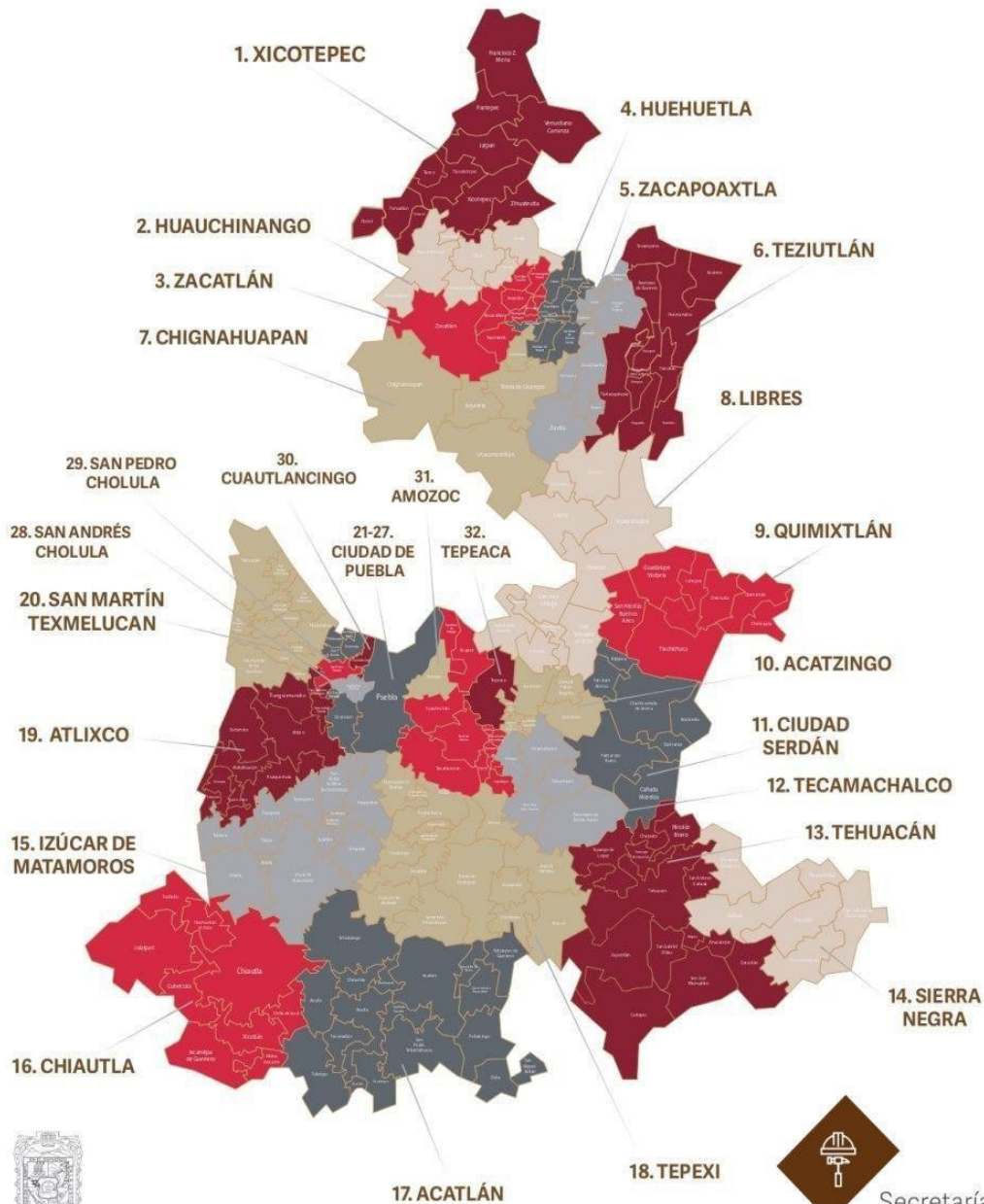
*Con paso firme y seguro. Huitzilán hacia el futuro*





2021 -2024

## 32 REGIONES DE PUEBLA



Puebla

Integrado por la Dirección General de Información Laboral



Secretaría  
de Trabajo  
Gobierno de Puebla

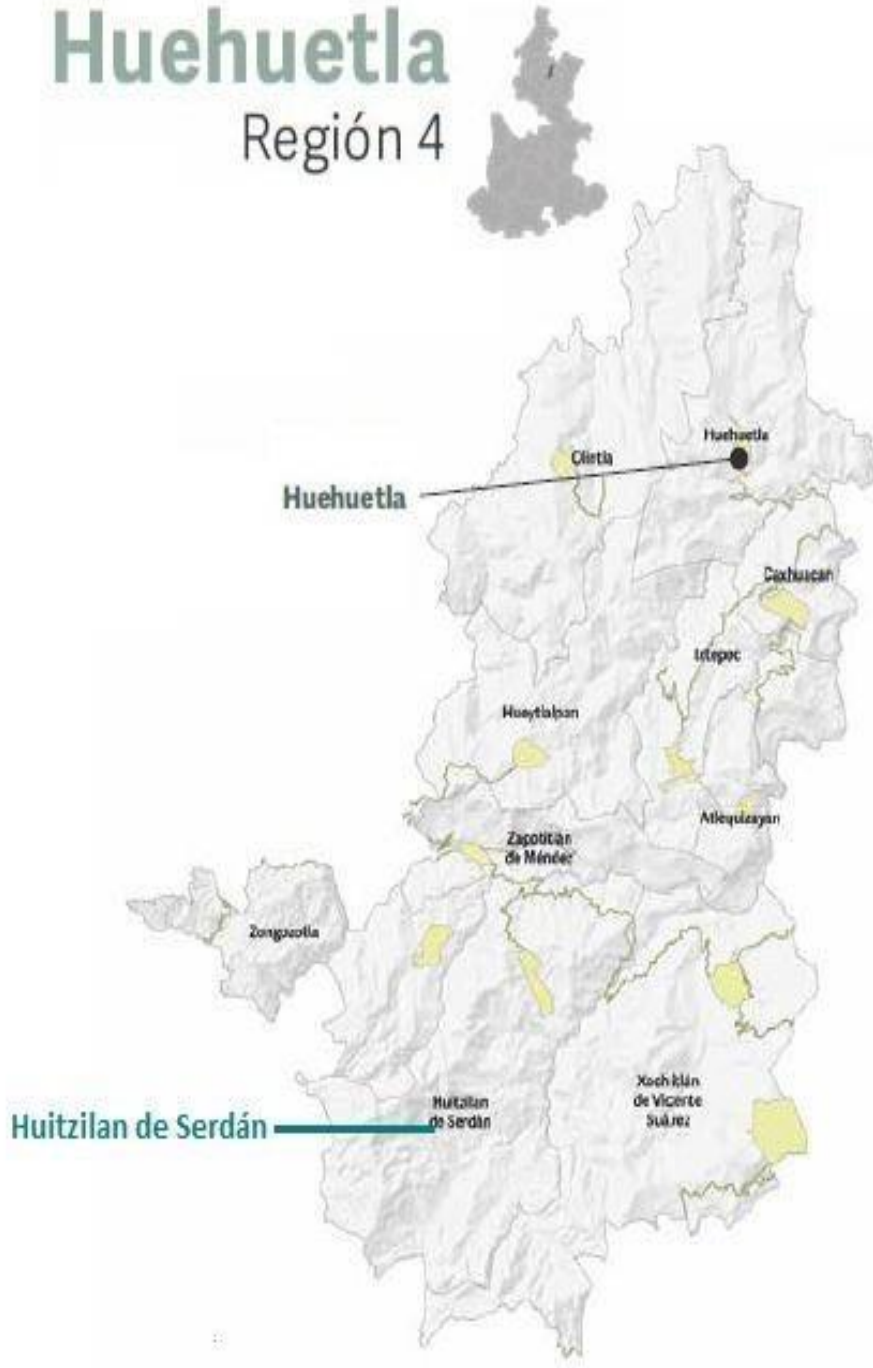
*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

# Huehuetla

## Región 4



*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## 8. EJES RECTORES

GOBIERNO DEMOCRÁTICO

PROGRESO Y BIENESTAR

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

SERVICIOS MUNICIPALES

APOYO AL CAMPO

## 9. ENFOQUE TRANSVERSAL

IGUALDAD SUSTANTIVA

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## 10. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

PMD	PND	ODS AGENDA 2030
EJE 1: GOBIERNO DEMOCRÁTICO	EJE 3: ECONOMÍA	16 (PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS), 17 (ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS);
EJE 2: PROGRESO Y BIENESTAR	EJE 2: POLÍTICA SOCIAL	3 (SALUD Y BIENESTAR), 4 (EDUCACIÓN DE CALIDAD), 9 (INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA), 11 (CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES);
		1 (FIN DE LA POBREZA), 2 (HAMBRE CERO), 3 (SALUD Y BIENESTAR), 4 (EDUCACIÓN DE CALIDAD), 5 (IGUALDAD DE GENERO), 9 (INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA), 10 (REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES), 11 (CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES), 12 (PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE), 16 (PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS);
EJE 3: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	EJE 1: POLÍTICA Y GOBIERNO	16 (PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS), 10 (REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES), 11 (CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES);
EJE 4: SERVICIOS MUNICIPALES	EJE 3: ECONOMÍA	1 (FIN DE LA POBREZA), 2 (HAMBRE CERO), 3 (SALUD Y BIENESTAR), 11 (CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES), 16 (PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS);
EJE 5: APOYO AL CAMPO	EJE 2: POLÍTICA SOCIAL	2 (HAMBRE CERO), 5 (IGUALDAD DE GENERO), 8 (TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO), 10 (REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES);
EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD SUSTANTIVA	EJE 1: POLÍTICA Y GOBIERNO	5 (IGUALDAD DE GENERO), 16 (PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS);

*Con paso firme y seguro. Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## 11. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

PMD	PED	ODS AGENDA 2030
EJE 1: GOBIERNO DEMOCRÁTICO	EJE 5: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	16 (PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS), 17 (ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS);
EJE 2: PROGRESO Y BIENESTAR	EJE 2: SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL	3 (SALUD Y BIENESTAR), 4 (EDUCACIÓN DE CALIDAD), 9 (INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA), 11 (CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES);
	EJE 4: DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL	1 (FIN DE LA POBREZA), 2 (HAMBRE CERO), 3 (SALUD Y BIENESTAR), 4 (EDUCACIÓN DE CALIDAD), 5 (IGUALDAD DE GENERO), 9 (INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA), 10 (REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES), 11 (CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES), 12 (PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE), 16 (PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS);
EJE 3: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	EJE 1: JUSTICIA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO	16 (PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS), 10 (REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES), 11 (CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES);
EJE 4: SERVICIOS MUNICIPALES	EJE 4: DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL	1 (FIN DE LA POBREZA), 2 (HAMBRE CERO), 3 (SALUD Y BIENESTAR), 11 (CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES), 16 (PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS);
EJE 5: APOYO AL CAMPO	EJE 3: FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO A LA ECONOMÍA JUSTA Y SOCIAL	2 (HAMBRE CERO), 5 (IGUALDAD DE GENERO), 8 (TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO), 10 (REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES);
EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD SUSTANTIVA	EJE 4: DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL	5 (IGUALDAD DE GENERO), 16 (PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS);

*Con paso firme y seguro. Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## 12. ALINEACIÓN AL PROGRAMA REGIONAL ESTRATÉGICO: HUEHUETLA

PMD	PROGRAMA REGIONAL ESTRATÉGICO
EJE 1: GOBIERNO DEMOCRÁTICO	TEMÁTICA 5: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE EN LA REGIÓN DE HUEHUETLA
EJE 2: PROGRESO Y BIENESTAR	TEMÁTICA 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA REGIÓN DE HUEHUETLA
EJE 3: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	TEMÁTICA 1: SEGURIDAD PUBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO EN LA REGIÓN DE HUEHUETLA
EJE 4: SERVICIOS MUNICIPALES	COMPETENCIA EXCLUSIVA DE MUNICIPIOS
EJE 5: APOYO AL CAMPO	TEMÁTICA 3: DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN DE HUEHUETLA PARA TODAS Y TODOS
EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD SUSTANTIVA	ENFOQUE TRANSVERSAL

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

### 13. VINCULACIÓN A LA AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

El artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá contribuir a los lineamientos de política global, siendo estos los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México; con base en este precepto legal se realiza la vinculación del presente PMD 2021-2024 a la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 (Agenda 2020).

La Agenda 2030 ha sido asumida por las Naciones Unidas como un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que además tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

El antecedente de la Agenda 2030 se encuentra en los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano.

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

El respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades son aspiraciones de la Agenda 2030. Por ello, plantea una atención a las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**1** FIN DE LA POBREZA

**2** HAMBRE CERO

**3** SALUD Y BIENESTAR

**4** EDUCACIÓN DE CALIDAD

**5** IGUALDAD DE GÉNERO

**6** AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

**7** ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

**8** TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

**9** INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

**10** REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

**11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

**12** PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

**13** ACCIÓN POR EL CLIMA

**14** NO APLICA VIDA SUBMARINA

**15** VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

**16** PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*





2021 -2024

**EJE 1:  
GOBIERNO  
DEMOCRÁTICO**



**EJE 2:  
PROGRESO Y  
BIENESTAR**



**EJE 3:  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN CIVIL**



*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

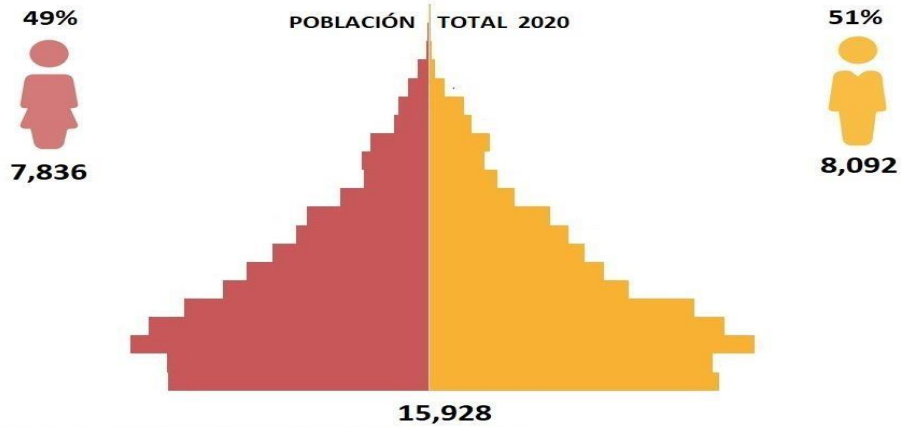
<p><b>EJE 4: SERVICIOS MUNICIPALES</b></p>	
<p><b>EJE 5: APOYO AL CAMPO</b></p>	
<p><b>EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD SUSTANTIVA</b></p>	

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## 14. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO



FUENTE: SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Municipio: Huitzilán de Serdán



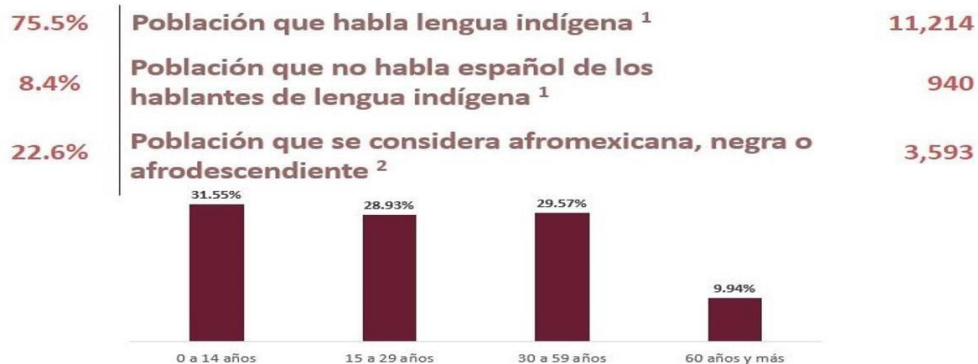
<sup>3</sup> Respecto a la población total en la entidad

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro



Municipio: Huitzilán de Serdán



<sup>1</sup> De 3 años y más

<sup>2</sup> Porcentajes de edad respecto al total del grupo por región o municipio según consulta

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

### PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN 2021-2030

AÑO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2020	7,836	8,092	15,928
2021	7,942	8,130	16,072
2022	8,009	8,200	16,209
2023	8,072	8,262	16,334
2024	8,124	8,313	16,437
2025	8,172	8,361	16,533
2026	8,214	8,395	16,609
2027	8,244	8,422	16,666
2028	8,267	8,441	16,708
2029	8,283	8,450	16,733
2030	8,288	8,448	16,736

FUENTE: [www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030](http://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030)

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro



2021 -2024

## POBLACIÓN POR LOCALIDAD

### Indicadores sociodemográficos a nivel localidad, 2020

Variable	Descripción
NOM_LOC	Nombre de la localidad
POB_TOT	Población total
ANALF	Porcentaje de población de 15 años y más analfabeta
SBASC	Porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica
OVSDE	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado
OVSEE	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica
OVSAAE	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada
OVPT	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra
OVHAC	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento
IM_2020	Índice de marginación a nivel localidad, 2020
GM_2020	Grado de marginación a nivel localidad, 2020
IMN_2020	Índice de marginación normalizado a nivel localidad, 2020

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

FUENTE: [www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2020](http://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2020)

NOM_LOC	POB_TOT	ANALF	SBASC	OVSDE	OVSEE	OVSAAE	OVPT	OVHAC	IM_2020	GM_2020	IMN_2020
Huitzilán	4693	25.2	70.27	3.76	1.30	0.83	8.54	53.92	18.36	Alto	0.70
Chagchaloyan de Zapata	286	20.2	77.60	3.50	0.70	2.80	14.34	64.34	17.63	Alto	0.67
San Antonio Taltzintán	702	12.24	64.35	12.68	2.85	1.00	15.24	53.13	18.88	Medio	0.72
San Miguel Acateno	370	13.26	57.58	0.27	1.08	0.00	7.57	40.54	20.57	Medio	0.79
San Miguel del Progreso	3069	26.55	73.41	5.18	1.45	1.11	19.98	65.68	17.22	Alto	0.66
Totutla	423	7.44	37.54	1.18	1.65	0.71	4.73	34.99	22.22	Bajo	0.85
Xinachapan de Allende	497	23.59	76.74	0.00	4.02	0.00	20.93	67.81	16.89	Alto	0.64
Zoyotla	627	11.75	51.38	12.92	2.71	3.19	35.25	54.70	18.65	Medio	0.71
San José Acoctzota	620	12.85	67.51	6.77	0.81	0.65	6.29	58.23	18.62	Alto	0.71
El Paraíso	406	32.68	80.93	3.69	1.97	3.69	19.70	77.59	16.49	Alto	0.63
Tepetzintla	217	15.79	70.39	11.98	1.38	2.30	28.11	56.68	17.62	Alto	0.67
Chagchaloyan de Isidro Burgos	358	10.26	72.65	4.75	1.68	1.12	6.98	41.90	19.43	Medio	0.74
Acuitapilco	238	20.32	70.59	5.88	0.00	2.52	10.92	49.58	18.16	Alto	0.69
Cozotepic	208	19.33	64.00	0.00	0.00	0.00	9.13	50.00	18.81	Medio	0.72
Pahuatitán	201	9.30	54.39	5.78	4.62	0.58	10.40	49.13	20.28	Medio	0.77
Pezmata (Papalocontitán)	379	10.11	62.55	10.29	2.37	4.49	35.62	44.59	18.75	Medio	0.72
Pilactitán	86	24.59	45.90	0.00	5.81	0.00	5.81	38.37	19.33	Medio	0.74
San Martín Coahuapan	110	11.39	67.09	0.91	0.00	0.00	0.91	50.00	18.94	Medio	0.72
Tancalco	26	5.56	72.22	0.00	0.00	0.00	0.00	19.23	21.01	Medio	0.80
Tlascalco	141	27.66	81.91	0.00	2.84	0.00	31.21	65.25	16.29	Alto	0.62
Xoloango	191	9.38	60.16	5.24	2.62	0.52	17.80	57.07	19.27	Medio	0.74
Cuarta Sección	579	32.60	89.59	8.13	2.08	1.73	12.46	67.47	16.16	Alto	0.62
Primera Sección	766	21.54	68.08	9.66	0.78	0.13	8.36	61.10	17.98	Alto	0.69
Quinta Sección	36	24.00	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.56	19.69	Medio	0.75
Segunda Sección	633	34.90	80.69	11.53	3.79	3.63	13.11	64.30	16.36	Alto	0.62
Tercera Sección	66	31.11	82.22	13.64	0.00	39.39	6.06	65.15	15.37	Muy alto	0.59

FUENTE: [www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2020](http://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2020)

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro



2021 -2024

## 15. CONSULTA CIUDADANA

Para la construcción del presente Plan, se llevó a cabo una amplia y efectiva consulta ciudadana a través de asambleas comunitarias, reuniones vecinales, foros, entrevistas cara a cara con ciudadanos y actores sociales clave, quienes por su conocimiento de la realidad social han aportado datos significativos. También ha sido considerada la información recabada en la campaña electoral.

El municipio de Huitzilán de Serdán, destaca por su alta presencia de población indígena, afromexicana, negra o afrodescendiente; razón por la cual se realizaron consultas directas con el propósito de plasmar en este documento rector sus necesidades y propuestas.

Sector social, privado y público, aportaron ideas, sugerencias, demandas, expectativas, propuestas e incluso reclamos legítimos, para la conformación de este Plan Municipal de Desarrollo.

El conjunto de la información generada y posteriormente sistematizada es la base de la estructura del presente Plan. Su contenido se refleja en los ejes, programas y objetivos, con lo que se garantiza su atención y seguimiento a los temas expuestos por cada uno de los sectores.

Por tanto, las prioridades del desarrollo municipal se han definido a partir de la realidad social expresada por los involucrados en la problemática y con una perspectiva de solución local.

La atención a la salud, principalmente a la de primer nivel, la insuficiencia de medicamentos, material de curación y seguimiento a las repercusiones de la pandemia del Covid 19, fue la principal demanda expresada por la población.

Ampliación de los servicios básicos: agua entubada, drenaje y electrificación; así como, mejoramiento de la vivienda, fue un expuesto como una prioridad municipal.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

La inversión en espacios educativos, recreativos y áreas de deporte, fueron expuestos como medio para alejar a los jóvenes del consumo de drogas y de bebidas embriagantes.

La urbanización, fue tema expuesto, sobre todo por madre de familia, para la dignificación de la vida de las niñas y niños de las comunidades.

De igual manera, fue expuesto el tema de mejoramiento de los servicios públicos, como el alumbrado público y, de manera reiterada, la recolección de la basura, dado que este servicio es deficiente, por lo que plantearon su urgente solución.

Otro tema planteado fue la necesidad de fortalecer la comunicación del gobierno con los pueblos y con las secciones de la cabecera municipal, solicitando una frecuente presencia del presidente municipal y de su equipo a través de jornadas ciudadanas.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## 16. EJE 1: GOBIERNO DEMOCRÁTICO

### 16.1 Participación Ciudadana

**Descripción:** Para este gobierno la participación ciudadana en el proceso de planeación del desarrollo municipal, es clave para alcanzar el progreso y el bienestar de las personas, de las familias y de los pueblos en su conjunto.

Es precisamente a través de la participación activa y pacífica la vía de entendimiento con el gobierno municipal para tender puentes de acción para atacar la marginación y las carencias sociales.

Este gobierno cuyo periodo comprende 2021-2024, establece como método de gobierno el permanente contacto con la ciudadanía para la planeación de las acciones de gobierno y para las acciones sociales; en ello, estriba el *Programa de Cara al Pueblo*; su esencia es la vinculación permanente con los pueblos, con sus necesidades y con sus aspiraciones.

En ese sentido, se habrán de realizar mensualmente de manera itinerante, jornadas de atención ciudadana en las diferentes zonas: San Miguel, Totutla y Zoyotla.

Las decisiones de los asuntos públicos se tomarán en consenso y con una amplia participación social. Los Consejos ciudadanos como el de Educación y otros más, las asambleas comunitarias, los recorridos permanentes a los pueblos, las audiencias públicas en la sede del gobierno municipal y en el propio Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

El Programa también contempla, realizar consultas a efecto de garantizar la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, el interés superior de niñas y niños, y una forma más efectiva del principio de igualdad e inclusión respecto de las personas con discapacidad, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres y cualquier grupo en situación de vulnerabilidad.

En suma, se trata de ejercer un modelo de gobierno abierto, de comunicación directa con la ciudadanía y de atención a sus necesidades, considerando sus propuestas y decisiones colectivas.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*





2021 -2024

**Programa 1: Programa de Cara al Pueblo.**

**Objetivo general:** Respetar e impulsar el derecho de la ciudadanía en la toma de decisiones de la asignación y manejo de los recursos públicos, particularmente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) que por su monto en su conjunto representan el ochenta por ciento de la inversión que el gobierno municipal realiza de manera directa en infraestructura y servicios.

**Estrategia general:** Implementar el Sistema Municipal de Planeación Democrática (SMPD), la constitución y operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), la conformación de Consejos de Partición Ciudadana (CPC) instancias que son consideradas de participación plural y auxiliares en la gestión social y; particularmente a través de la participación activa y propositiva de los grupos organizados, cuyo fin sea el progreso y bienestar de las comunidades y secciones del municipio.

**Líneas de acción 1:** Informar a la sociedad permanentemente sobre los avances del presente Plan Municipal de Desarrollo.

**Líneas de acción 2:** Establecer un sistema de planeación que permita dar congruencia a las acciones concurrentes y coordinadas de los tres órdenes de gobierno.

**Líneas de acción 3:** Determinar los presupuestos con un amplio consenso social lo que garantiza que se establezca con base en prioridades sociales: agua entubada, drenaje y letrinas, electrificación, caminos, salud, nutrición, educación, seguridad pública, vivienda, proyectos productivos, entre otros.

**Líneas de acción 4:** Fortalecer la participación comunitaria y ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal, de manera destacada a través del COPLADEMUN.

**Líneas de acción 5:** Fomentar y vigilar que operen los Consejos Ciudadanos de Educación, Salud, Ecología, Protección Civil, Seguridad Pública, entre otros.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## Indicadores y Metas:

16

PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



### 1 SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

**Descripción:** Su constitución muestra el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

**Fuente:** Órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Periodicidad:** Trienal.

**Unidad de medida:** Unidades.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** Cero.

**Meta 2024:** Uno.

**Área responsable:** Secretaría General.

16

PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



### 2 COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).

**Descripción:** Su constitución muestra el cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, especialmente a su reforma del cinco de noviembre de dos mil veintiuno, que le atribuye facultades para la instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

**Fuente:** Órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Periodicidad:** Anual.

**Unidad de medida:** Unidades.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** Uno.

**Meta 2024:** Tres.

**Área responsable:** Dirección de Obras Públicas.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

16

PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



### 3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**Descripción:** Mide la cantidad de mecanismos utilizados para la participación social (foros, asambleas comunitarias, encuestas, reuniones vecinales, entre otros) con relación a los programados.

**Fuente:** Órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Periodicidad:** Anual.

**Unidad de medida:** Unidades.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** Cero.

**Meta 2024:** 12.

**Área responsable:** Secretaría General

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## 16.2 Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación al Desempeño.

**Descripción:** El Gobierno Municipal por ser la primera instancia de la ciudadanía requiere de un esquema abierto y directo, al tiempo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de nuestra Carta Magna y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que regula la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

En la LFPRH se han establecido una serie de reformas que fortalecen un enfoque de resultados; en tanto la LGCG, establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe entregar anualmente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las DTCDMX, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

### Programa 2: Programa Gobierno de Resultados.

**Objetivo general:** Llevar a cabo un Gobierno que establezca resultados concretos y que informe a la ciudadanía de forma clara y sencilla sobre el cumplimiento de los objetivos y metas.

**Líneas de acción 1:** Orientar las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener.

**Líneas de acción 2:** Valoración objetiva del desempeño de los programas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores para conocer de manera transparente los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

Indicadores y Metas:

17

ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



4 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

**Descripción:** Muestra la constitución del Sistemas de Evaluación del Desempeño, referido en la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Ley Orgánica Municipal.

**Fuente:** Órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Periodicidad:** Trienal.

**Unidad de medida:** Unidades.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** Cero.

**Meta 2024:** Uno.

**Área responsable:** Contraloría.

17

ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



5 IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR).

**Descripción:** Muestra el porcentaje de avance de cada elemento integrante del PbR (Planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas, consolidación y buenas prácticas), con relación a lo programado.

**Fuente:** Informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

**Periodicidad:** Anual.

**Unidad de medida:** Porcentaje.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** 50%.

**Meta 2024:** 50%.

**Área responsable:** Tesorería.

Con paso firme y seguro. Huitzilán hacia el futuro



2021 -2024

17

ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



#### 6 PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN.

**Descripción:** Identifica el cumplimiento en las evaluaciones de los Programas Presupuestarios con relación a lo programado.

**Fuente:** Órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Periodicidad:** Anual.

**Unidad de medida:** Porcentaje.

**Año línea base:** 2020.

**Línea base:** Dos.

**Meta 2023:** Seis (FISM Y FORTAMUN).

**Área responsable:** Dirección de Obras Públicas.

17

ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



#### 7 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA ATENDER EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD).

**Descripción:** Muestra la constitución del Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el PMD, referido en art. 102 de la Ley Orgánica Municipal.

**Fuente:** Órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Periodicidad:** Trienal.

**Unidad de medida:** Unidades.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** Cero.

**Meta 2024:** Uno.

**Área responsable:** Contraloría.



AMBITO LOCAL

#### 8 PÁGINA ELECTRÓNICA DE INTERNET.

**Descripción:** Muestra el cumplimiento legal de contar con un medio de difusión oficial.

**Fuente:** Órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Periodicidad:** Trienal.

**Unidad de medida:** Unidades.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** Una.

**Meta 2024:** Una.

**Área responsable:** Comunicación Social.

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro



2021 -2024

### 16.3 Hacienda Pública Municipal

Descripción: Conforme lo establece la Ley Orgánica Municipal, la Hacienda Pública la integran: Las contribuciones y demás ingresos determinados en las leyes hacendarias de los Municipios, las participaciones y demás aportaciones de la Federación que perciban a través del Estado por conducto del Ejecutivo.

El Municipio de Huitzilán de Serdán depende en un noventa y cinco por ciento de los recursos transferidos de la federación, por concepto de del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales.

FUENTE: [www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT)

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

### **Programa 3: Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Municipal**


**Objetivo general:** Lograr que los recursos recaudados por concepto de impuestos, productos, aprovechamientos y contribuciones, así como participaciones, aportaciones estatales y federales, contribuyan al bienestar de la población, sobre todo a la población más vulnerable.

**Estrategia general:** Implementación de la metodología de Presupuesto basado en Resultados, atendiendo de manera eficiente cada uno de sus componentes: ingresos, egresos, contabilidad, glosa, catastro, administración, política fiscal, evaluación y seguimiento.

**Líneas de acción 1:** Equilibrio en las finanzas municipales, es decir, igualar los egresos a los ingresos municipales

**Líneas de acción 2:** Continuar con la armonización contable, ejercicio del gasto documentado y registrado presupuestal y contablemente

**Indicadores y Metas:**

9 GASTO RESPONSABLE.	
 <b>AMBITO LOCAL</b>	<p><b>Descripción:</b> La Administración Pública Municipal realiza un correcto ejercicio de presupuestario, es decir, el egreso iguala al ingreso recaudado.</p> <p><b>Fuente:</b> Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual.</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Unidades.</p> <p><b>Año línea base:</b> 2021.</p> <p><b>Línea base:</b> Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p><b>Meta 2024:</b> Activo circulante sin déficit, Egresos =&lt; Ingresos.</p> <p><b>Área responsable:</b> Tesorería</p>

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*





2021 -2024

**10 DOCUMENTOS REGISTRADOS PROGRAMÁTICA,  
PRESUPUESTAL Y CONTABLEMENTE,  
CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOOS 1000, 2000,  
3000, 4000, 5000 Y 6000.**



**AMBITO LOCAL**

**Descripción:** Muestra el ejercicio del gasto, documentado y registrado presupuestal y contablemente, en cumplimiento a la Guía de Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás documentos del CONAC.  
**Fuente:** Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos y sus reportes.  
**Periodicidad:** Anual.  
**Unidad de medida:** Porcentaje.  
**Año línea base:** 2021.  
**Línea base:** 90%.  
**Meta 2024:** 90%.  
**Área responsable:** Tesorería.

**11 ACTUALIZACIÓN DE BASES CATASTRALES.**



**AMBITO LOCAL**

**Descripción:** Muestra la eficiencia de la gestión predial y catastral.  
**Fuente:** Padrón de Contribuyentes del Impuesto Predial.  
**Periodicidad:** Anual.  
**Unidad de medida:** Porcentaje.  
**Año línea base:** 2021.  
**Línea base:** 3,169. (Contribuyentes).  
**Meta 2024:** 0.5%.  
**Área responsable:** Tesorería.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

### 12 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.



AMBITO LOCAL

**Descripción:** Campaña de recaudación enfocada al impuesto predial y agua potable rezagados.

**Fuente:** Padrón de contribuyentes.

**Periodicidad:** Anual.

**Unidad de medida:** Porcentaje.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** 4.024 (Contribuyentes).

**Meta 2024:** 3%.

**Área responsable:** Tesorería.

### 13 DISMINUCIÓN DE LOS DEUDORES MOROSOS.



AMBITO LOCAL

**Descripción:** Muestra el incremento porcentual en la recuperación de cartera vencida, con respecto al padrón base de deudores.

**Fuente:** Padrón de contribuyentes.

**Periodicidad:** Anual.

**Unidad de medida:** Porcentaje.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** 2,630 (Deudores).

**Meta 2024:** 3%.

**Área responsable:** Tesorería.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

#### 14 ARMONIZACIÓN CONTABLE.



AMBITO LOCAL

**Descripción:** Muestra los avances en el establecimiento de sistemas de contabilidad que deben diseñarse y operarse en forma que faciliten el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, y contribuyan a medir los avances en la ejecución de programas y proyectos y, en general, que permitan medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto público federal, los ingresos, la administración de la deuda incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio. Guía de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Fuente:** Cuenta Pública, Sistema de Contabilidad Gubernamental y página de Transparencia.

**Periodicidad:** Anual.

**Unidad de medida:** Porcentaje.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** 50%.

**Meta 2024:** 50%.

**Área responsable:** Tesorería.

#### 15 PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA TESORERÍA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



AMBITO LOCAL

**Descripción:** Muestra el cumplimiento al proceso administrativo.

**Fuente:** Órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Periodicidad:** Anual.

**Unidad de medida:** Unidades.

**Año línea base:** 2021

**Línea base:** Uno.

**Meta 2024:** Tres.

**Área responsable:** Tesorería.

*Con paso firme y seguro. Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## 17. PROGRESO Y BIENESTAR

### 17.1 Pobreza y Rezago Social

**Descripción:** Con base en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y la Ley de Coordinación Fiscal, se destinará exclusivamente al financiamiento de las obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

También establecen que los gobiernos locales deben incorporar en su Plan Municipal de Desarrollo, la información contenida en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

A efecto de dar cumplimiento a estas disposiciones, a continuación, se hace una descripción exhaustiva de la situación de pobreza multidimensional y se presentan datos del índice de rezago social por localidad.

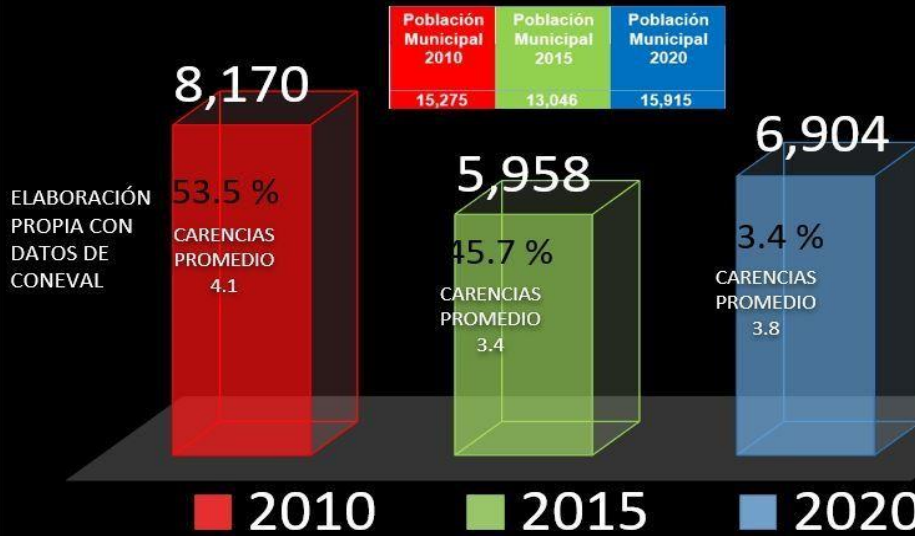
Con información de CONEVAL, las carencias sociales son Indicadores que miden el enfoque de los derechos sociales, incorporado en la medición multidimensional de la pobreza en México. Los seis indicadores de carencias sociales señalados en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social que se consideran para la medición multidimensional de la pobreza en México son: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## PERSONAS CON REZAGO EDUCATIVO



FUENTE: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

## PERSONAS CON CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD



FUENTE: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## PERSONAS CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL

Población Municipal 2010	Población Municipal 2015	Población Municipal 2020
15,275	13,046	15,915



FUENTE: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

## CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

Población Municipal 2010	Población Municipal 2015	Población Municipal 2020
15,275	13,046	15,915



FUENTE: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*

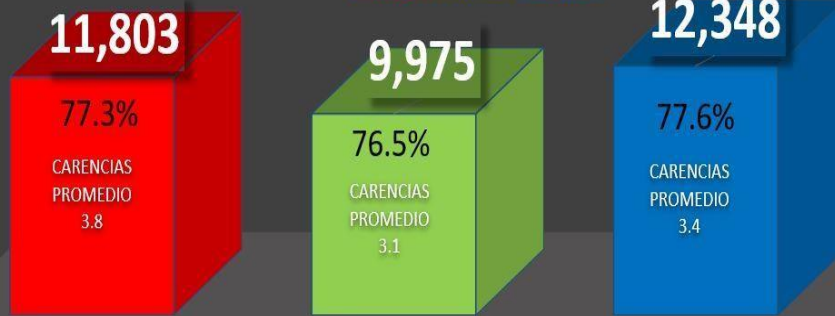


2021 -2024

### CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE CONEVAL

Población Municipal 2010	Población Municipal 2015	Población Municipal 2020
15,275	13,046	15,915



■ 2010 ■ 2015 ■ 2020

FUENTE: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

### CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

ELABORACIÓN PROPIA  
CON DATOS DE CONEVAL

Población Municipal 2010	Población Municipal 2015	Población Municipal 2020
15,275	13,046	15,915



■ 2010 ■ 2015 ■ 2020

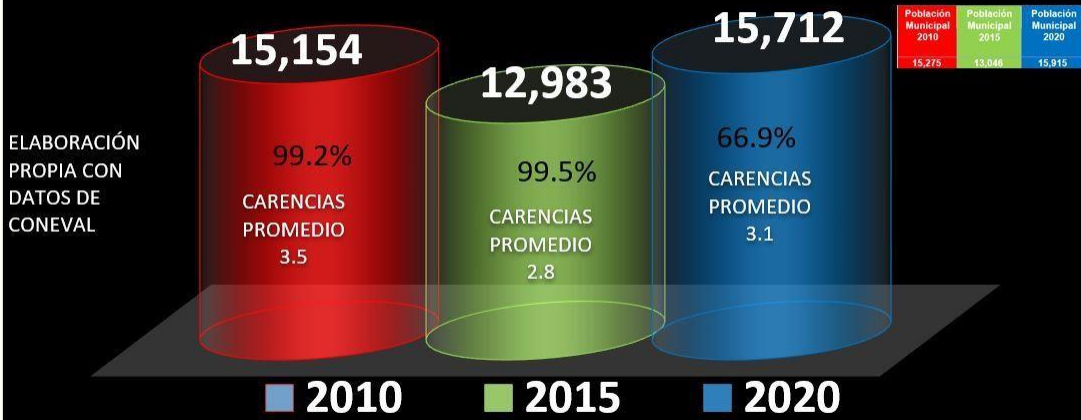
FUENTE: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



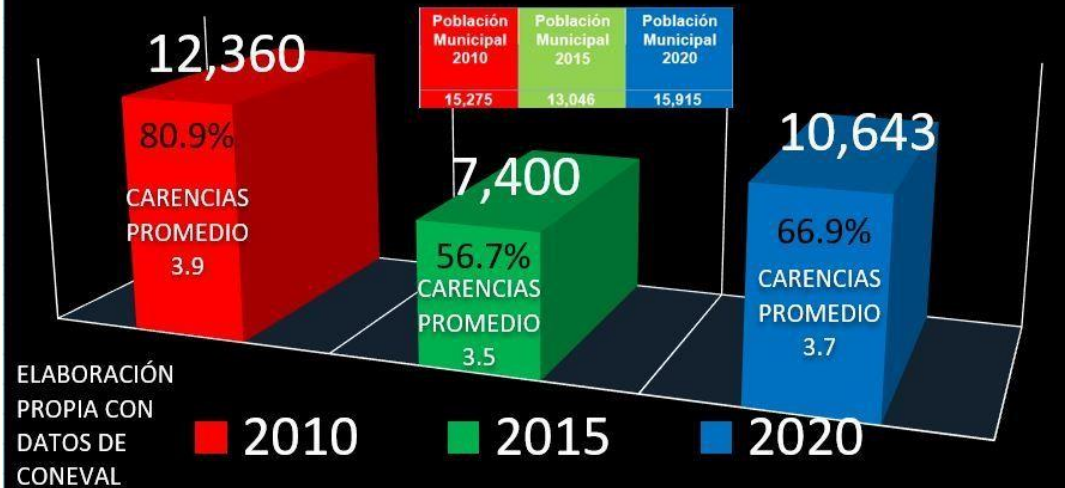
2021 -2024

**PERSONAS CON AL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL**



FUENTE: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

**PERSONAS CON TRES O MAS CARENCIAS SOCIALES**



FUENTE: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*





2021 -2024

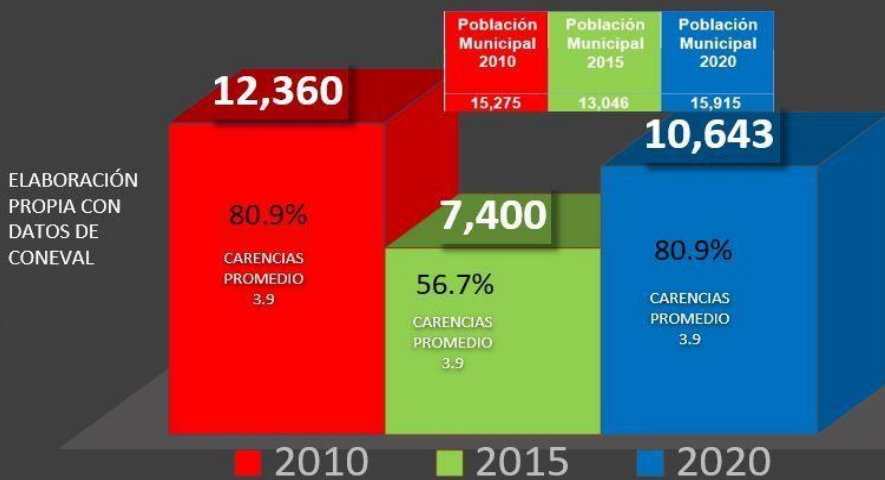
**PERSONAS VULNERABLES POR CARENCIA SOCIAL**



FUENTE: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA**



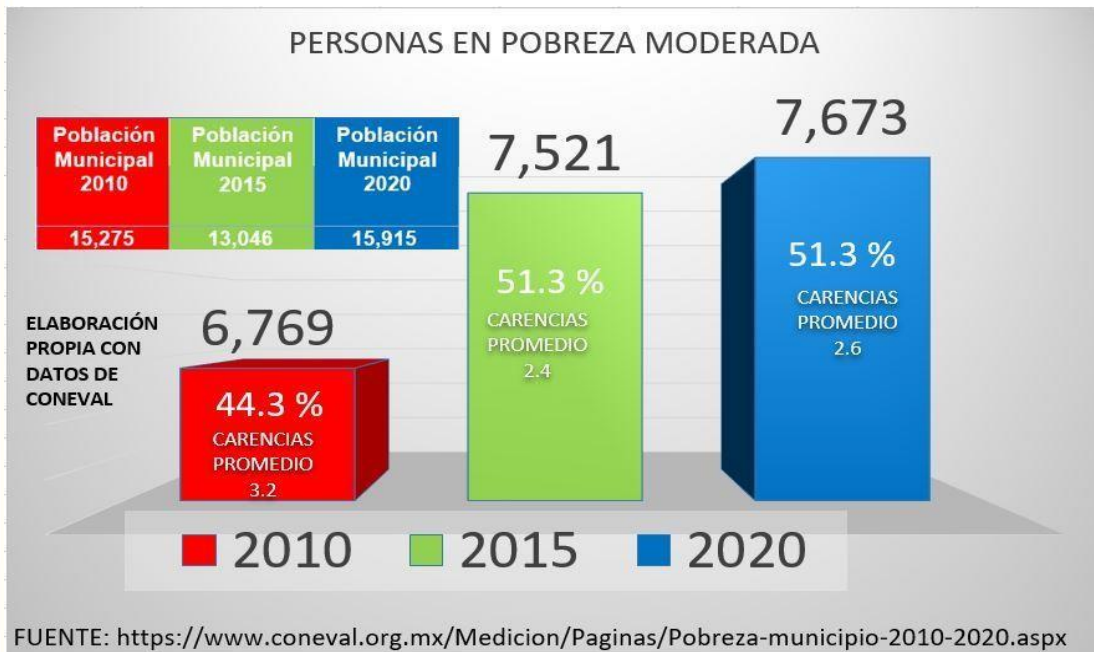
FUENTE: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

Una persona en situación de pobreza moderada es aquella que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.



Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024



#### **Programa 4: Programa de Infraestructura Social**

**Objetivo general:** Aplicar las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciba el municipio y destinarlas exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria; así como aplicar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para el objetivo que ha sido creado.

**Estrategia general:** Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias sociales y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.

**Líneas de acción 1:** Realizar inversiones que estén destinadas directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social.

**Líneas de acción 2:** Aplicar los recursos del FISM y FORTAMUN con honradez, eficiencia, eficacia y economía.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## INDÍCE Y GRADO DE REZAGO SOCIAL POR LOCALIDAD 2000

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*

FUENTE:[www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2000.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2000.aspx)



2021 -2024

## ÍNDICE Y GRADO DE REZAGO SOCIAL POR LOCALIDAD 2005

Localidad	Población total (2005)	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social
Huitzilán	2,909	40.5	13.8	84.6	80.8	35.8	26.3	32.7	41.2	40.2	17.2	96.5	91.5	0.24991	Medio
Chagchaloyán de Zapata	252	37.5	12.5	98.6	97.6	31.3	53.6	19.6	96.4	17.9	14.3	100.0	100.0	0.42686	Medio
San Antonio Taltzintán	563	27.0	8.8	85.7	87.2	65.7	39.1	18.0	96.9	37.5	19.5	97.7	97.7	0.33230	Medio
San Miguel Acateno	261	22.1	5.7	75.2	60.0	69.7	26.1	8.7	53.6	5.8	10.1	100.0	98.6	-0.09813	Medio
San Miguel del Progreso	1,960	38.8	17.1	93.6	92.1	18.4	36.5	44.0	12.1	88.5	15.8	100.0	95.4	0.52523	Medio
Totutla	399	8.7	2.4	52.6	34.4	56.6	12.8	1.2	30.2	3.5	0.0	86.0	66.3	-0.81838	Bajo
Xinachapan de Allende	376	42.3	16.5	92.3	97.9	23.4	82.6	36.2	98.6	31.9	27.5	100.0	100.0	0.81449	Alto
Zoyotla	858	22.5	8.6	73.7	64.4	29.3	29.9	16.3	73.4	19.0	12.0	98.9	90.8	-0.05977	Medio
San José Acoatzota	424	24.3	15.9	89.8	91.9	19.6	27.5	16.3	100.0	22.5	5.0	100.0	98.8	0.14916	Medio
El Paraíso	248	53.8	13.6	89.8	86.5	30.6	42.9	26.5	22.4	98.0	20.4	100.0	91.8	0.62721	Medio
Tepetzintla	168	35.3	19.5	85.0	80.0	29.8	64.1	10.3	61.5	17.9	23.1	100.0	100.0	0.36722	Medio
Chagchaloyán de Isidro Burgos	263	19.9	14.1	88.0	90.0	67.3	24.1	13.0	22.2	13.0	11.1	98.1	98.1	-0.00836	Medio
Acuitapilco	161	33.3	10.3	89.9	100.0	97.5	41.2	11.8	91.2	11.8	26.5	100.0	100.0	0.50349	Medio
Cozoltotec	192	32.5	16.2	78.4	57.6	96.4	17.3	28.8	94.2	17.3	13.5	100.0	96.2	0.26258	Medio
Pahuatitán	154	25.8	9.1	80.9	69.6	86.4	28.1	25.0	90.6	31.3	3.1	100.0	100.0	0.25638	Medio
Pezmata (Papalocontitlán)	283	24.3	9.1	84.5	78.9	67.5	34.3	11.9	67.2	14.9	13.4	100.0	94.0	0.09607	Medio
Pilactitán	76	44.2	0.0	81.4	72.7	94.7	31.6	10.5	84.2	0.0	31.6	100.0	100.0	0.33310	Medio
San Martín Coahuapan	94	23.7	8.0	86.2	81.3	57.4	22.7	13.6	95.5	18.2	9.1	100.0	100.0	0.13351	Medio
Tanocalco	20	25.0	0.0	81.3	75.0	95.0	0.0	20.0	100.0	0.0	0.0	100.0	100.0	0.03605	Medio
Tepetzintla	38	38.9	22.2	94.4	80.0	57.9	85.7	14.3	100.0	28.6	0.0	100.0	100.0	0.75532	Alto
Xoloango	150	27.2	12.0	84.0	77.3	97.3	21.4	7.1	60.7	7.1	7.1	96.4	96.4	0.14053	Medio
Cuarta Sección	419	60.6	20.7	96.9	93.3	35.8	36.1	63.9	48.2	69.9	16.9	100.0	98.8	0.85196	Alto
Primera Sección	534	36.0	11.6	85.2	83.3	33.0	35.7	34.7	67.3	39.8	16.3	98.0	92.9	0.36015	Medio
Quinta Sección	149	53.3	18.4	94.7	95.0	40.3	33.3	55.6	92.6	55.6	18.5	100.0	100.0	0.83728	Alto
Segunda Sección	717	56.7	20.4	93.7	90.7	38.9	30.9	55.1	29.4	55.1	19.9	98.5	97.8	0.63266	Medio
Tercera Sección	420	60.8	28.2	97.1	98.4	34.8	50.5	69.2	82.4	74.7	13.2	100.0	98.9	0.97522	Alto

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

FUENTE: [www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2005.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2005.aspx)



2021 -2024

## ÍNDICE Y GRADO DE REZAGO SOCIAL POR LOCALIDAD 2010

Localidad	Población total (2010)	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho habiencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social
HUITZILAN	3,567	31.0	18.4	80.7	26.7	8.8	19.4	30.5	20.0	13.0	95.8	84.8	0.38306	Medio
CHAGCHALOY AN DE ZAPATA	280	30.1	5.3	95.2	31.4	16.7	21.2	13.6	33.3	10.6	100.0	97.0	0.55745	Medio
SAN ANTONIO TALTZINTÁN	721	25.1	18.9	82.6	89.7	14.1	15.7	23.7	35.9	2.0	90.4	84.3	0.45231	Medio
SAN MIGUEL ACATENO	338	20.6	6.0	72.6	64.5	12.2	10.2	21.4	11.2	7.1	90.8	80.6	0.06686	Medio
SAN MIGUEL DEL PROGRESO	2,408	38.7	21.5	91.1	28.2	11.9	35.4	27.3	41.3	11.9	99.2	93.9	0.79901	Medio
TOTUTLA	354	6.2	0.0	47.7	61.0	1.0	3.1	15.3	2.0	6.1	79.6	46.9	-0.70149	Bajo
XINACHAPAN DE ALLENDE	431	32.9	12.2	91.2	16.5	8.0	34.1	61.4	45.5	10.2	100.0	95.5	0.73932	Medio
ZOYOTLA	1,066	25.8	6.7	74.7	16.0	7.3	13.4	37.4	17.9	13.0	92.0	82.8	0.13572	Medio
SAN JOSÉ AOCOTZOTA	474	18.7	14.8	87.5	19.4	11.8	26.5	7.8	32.4	7.8	97.1	86.3	0.30917	Medio
EL PARAÍSO	292	55.7	28.4	89.2	38.0	19.7	34.4	29.5	50.8	8.2	98.4	86.9	1.02682	Alto
TEPETZINTLA	179	25.0	14.6	85.7	11.2	37.5	10.4	39.6	22.9	20.8	97.9	93.8	0.55993	Medio
CHAGCHALOY AN DE ISIDRO BURGOS	314	15.5	13.8	84.1	67.2	2.6	2.6	34.2	6.6	3.9	92.1	89.5	0.11891	Medio
ACUITAPILCO	139	30.4	7.1	87.3	95.0	9.4	9.4	0.0	9.4	12.5	100.0	93.8	0.41119	Medio
COZOLTEPEC	223	26.0	19.6	72.7	3.1	8.6	6.9	94.8	5.2	17.2	98.3	98.3	0.38240	Medio
PAHUATITÁN	155	22.1	9.4	71.2	89.0	4.7	14.0	4.7	14.0	4.7	90.7	81.4	0.07655	Medio
PEZMATA (PAPALOCONTI TLÁN)	343	24.5	6.7	79.2	24.8	7.9	11.2	33.7	13.5	12.4	88.8	84.3	0.12813	Medio
PILACTITÁN	73	40.5	0.0	66.7	91.8	0.0	26.3	78.9	31.6	5.3	100.0	100.0	0.62385	Medio
SAN MARTÍN COHUAPAN	87	15.8	0.0	84.2	52.9	14.3	14.3	42.9	14.3	4.8	100.0	85.7	0.21505	Medio
TANCALCO	19	21.4	0.0	71.4	5.3	14.3	0.0	100.0	0.0	28.6	100.0	100.0	0.28659	Medio
TEPETALZINTA	30	73.3	33.3	100.0	53.3	0.0	50.0	16.7	66.7	16.7	100.0	100.0	1.45792	Alto
XOLOANGO	121	21.0	0.0	76.5	87.6	7.1	3.6	0.0	3.6	0.0	100.0	82.1	-0.00850	Medio
CUARTA SECCIÓN	682	51.2	23.6	95.1	24.5	7.4	47.3	59.5	50.0	27.0	98.6	95.9	1.18450	Alto
PRIMERA SECCIÓN	583	33.8	22.1	80.8	16.6	14.8	21.9	16.4	11.7	1.6	94.5	88.3	0.33693	Medio
QUINTA SECCIÓN	96	47.5	47.8	86.4	29.2	8.7	30.4	4.3	30.4	13.0	100.0	100.0	0.89191	Alto
SEGUNDA SECCIÓN	522	51.0	19.1	91.6	5.0	14.2	41.6	23.9	40.7	26.5	100.0	92.9	0.95357	Alto
TERCERA SECCIÓN	485	45.3	23.0	95.1	2.9	4.5	38.4	12.5	52.7	20.5	100.0	94.6	0.87241	Alto

FUENTE: [www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2010.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2010.aspx)

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## INDÍCE Y GRADO DE REZAGO SOCIAL POR LOCALIDAD 2020

Localidad	Población total (2020)	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social
Huitzilán	4,693	25.2	14.7	70.2	11.3	9.0	6.1	1.2	6.3	1.7	94.3	77.2	0.45891	Alto
Chagchaloyán de Zapata	286	20.2	23.1	77.6	3.1	15.6	6.3	6.3	6.3	1.6	96.9	84.4	0.61648	Alto
San Antonio Taltzintán	702	12.2	7.4	64.3	26.5	16.1	14.6	1.0	18.5	3.4	79.5	72.2	0.30527	Medio
San Miguel Acateno	370	13.3	8.1	57.6	15.7	10.4	0.9	0.0	2.6	1.7	74.8	55.7	-0.07456	Medio
San Miguel del Progreso	3,069	26.5	15.9	73.3	6.0	20.0	7.8	1.4	11.9	1.4	97.4	85.2	0.68056	Alto
Totutla	423	7.4	6.8	37.3	17.0	5.6	3.2	1.6	1.6	2.4	60.8	40.0	-0.46671	Bajo
Xinachapán de Allende	497	23.6	18.8	76.7	3.2	19.8	0.0	0.0	0.0	3.6	100.0	98.2	0.67080	Alto
Zoyotla	627	11.8	14.3	51.4	6.2	35.4	17.4	6.7	21.3	4.5	89.9	71.9	0.49711	Alto
San José Acoatzota	620	12.8	6.6	67.5	3.5	6.7	7.3	0.7	7.3	1.3	100.0	86.7	0.33324	Medio
El Paraíso	406	32.7	21.3	80.9	9.6	15.7	4.5	4.5	5.6	2.2	94.4	74.2	0.68659	Alto
Tepetzintla	217	15.8	7.7	70.4	8.8	29.0	12.9	3.2	16.1	1.6	96.8	85.5	0.62083	Alto
Chagchaloyán de Isidro Burgos	358	10.3	7.0	72.6	1.7	8.6	5.4	2.2	5.4	3.2	82.8	80.6	0.22338	Medio
Acuitapilco	238	20.3	2.8	70.6	23.5	12.3	9.2	4.6	9.2	0.0	95.4	90.8	0.48666	Alto
Cozotepēc	208	19.3	3.0	64.0	1.0	11.1	0.0	0.0	0.0	0.0	98.4	90.5	0.31078	Medio
Pahuatitán	201	9.3	0.0	55.0	38.3	10.7	10.7	1.8	10.7	8.9	73.2	58.9	-0.00270	Medio
Pezmata (Papalocontitlán)	379	10.1	12.2	62.5	5.8	38.6	11.4	6.1	12.3	2.6	81.6	71.9	0.42210	Medio
Pilactitán	86	24.6	0.0	45.9	10.5	14.3	0.0	0.0	0.0	4.8	100.0	81.0	0.24021	Medio
San Martín Coahuapan	110	11.4	0.0	67.1	2.7	3.3	3.3	0.0	3.3	0.0	90.0	100.0	0.21775	Medio
Tancalco	26	5.6	0.0	72.2	23.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	66.7	-0.00954	Medio
Tlcaloco	141	27.7	14.8	81.9	0.0	29.2	4.2	0.0	0.0	4.2	100.0	100.0	0.84164	Alto
Xoloango	191	9.4	5.9	60.2	14.1	15.7	9.8	2.0	13.7	5.9	86.3	76.5	0.25621	Medio
Cuarta Sección	579	32.6	15.6	89.6	1.6	10.6	9.9	2.8	8.5	2.1	100.0	93.6	0.86414	Alto
Primera Sección	766	21.5	18.8	68.1	11.0	8.8	11.9	0.5	11.9	1.0	90.7	83.5	0.49919	Alto
Quinta Sección	36	24.0	12.5	76.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	44.4	0.16593	Medio
Segunda Sección	633	34.9	22.5	80.7	10.7	14.2	15.5	4.1	15.5	4.1	98.6	89.2	0.94941	Alto
Tercera Sección	66	31.1	13.3	82.2	15.2	12.5	25.0	50.0	18.8	0.0	100.0	100.0	1.13518	Alto

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

FUENTE: [www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2000.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2000.aspx)



2021 -2024

### Indicadores y metas:

	<p><b>16 PORCENTAJE DE POBLACION QUE PRESENTA CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.</b></p> <p><b>Descripción:</b> Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el municipio (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar).</p> <p><b>Tendencia:</b> Menor es mejor.</p> <p><b>Fuente:</b> Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual.</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje.</p> <p><b>Año línea base:</b> 2020.</p> <p><b>Línea base:</b> 77.6% (12,348).</p> <p><b>Meta 2024:</b> 8.09% (1,099).</p> <p><b>Área responsable:</b> Dirección de Obras Públicas.</p>
	<p><b>17 PORCENTAJE DE RECURSOS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA RESPECTO DEL TOTAL DE RECURSOS FISM.</b></p> <p><b>Descripción:</b> Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.</p> <p><b>Tendencia:</b> Mayor es mejor.</p> <p><b>Fuente:</b> Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual.</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje.</p> <p><b>Año línea base:</b> 2021.</p> <p><b>Línea base:</b> Techo financiero municipal del ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p><b>Meta 2024:</b> 11%.</p> <p><b>Área responsable:</b> Dirección de Obras Públicas</p>

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*





2021 -2024

**18 PORCENTAJE DE RECURSOS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA RESPECTO DEL TOTAL DE RECURSOS FISM.**

11

CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



**Descripción:** Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.

**Tendencia:** Mayor es mejor.

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Periodicidad:** Anual.

**Unidad de medida:** Porcentaje.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** Techo financiero municipal del ejercicio fiscal correspondiente.

**Meta 2024:** 11%.

**Área responsable:** Dirección de Obras Públicas.

**19 PORCENTAJE DE RECURSOS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD RESPECTO DEL TOTAL DE RECURSOS FISM.**

3

SALUD  
Y BIENESTAR



**Descripción:** Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.

**Tendencia:** Mayor es mejor.

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Periodicidad:** Anual.

**Unidad de medida:** Porcentaje.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** Techo financiero municipal del ejercicio fiscal correspondiente.

**Meta 2024:** 6%.

**Área responsable:** Dirección de Obras Públicas.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

**20 PORCENTAJE DE RECURSOS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RESPECTO DEL TOTAL DE RECURSOS FISM.**

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



**Descripción:** Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.

**Tendencia:** Mayor es mejor.

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Periodicidad:** Anual.

**Unidad de medida:** Porcentaje.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** Techo financiero municipal del ejercicio fiscal correspondiente.

**Meta 2024:** 11%.

**Área responsable:** Dirección de Obras Públicas.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

11

Ciudades y  
Comunidades  
Sostenibles



### 21 PORCENTAJE DE RECURSOS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE OTROS PROYECTOS RESPECTO DEL TOTAL DE RECURSOS FISM.

**Descripción:** Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.

**Tendencia:** Mayor es mejor.

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Periodicidad:** Anual.

**Unidad de medida:** Porcentaje.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** Techo financiero municipal del ejercicio fiscal correspondiente.

**Meta 2024:** 55%.

**Área responsable:** Dirección de Obras Públicas.

1

Fin  
de la Pobreza



### 22 PORCENTAJE DE RECURSOS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE SERVICIOS BÁSICOS RESPECTO AL TOTAL DE RECURSOS FISM.

**Descripción:** Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.

**Tendencia:** Mayor es mejor.

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Periodicidad:** Anual.

**Unidad de medida:** Porcentaje.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** Techo financiero municipal del ejercicio fiscal correspondiente.

**Meta 2024:** 17%.

**Área responsable:** Dirección de Obras Públicas.

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro



2021 -2024

## 17.2 Salud



**Descripción:** El acceso a la seguridad social es la carencia más sentida en la población, no solo a nivel municipal, este comportamiento, aunque en diferente proporción, se da a nivel estatal y nacional.

Por ello, el actual Gobierno Municipal asume el compromiso de continuar invirtiendo en la salud de la población más vulnerable, particularmente en Centro de Salud de Servicios Ampliados (CESSA).

Los rubros sujetos a apoyo son pago de honorarios 7 médicos, 11 enfermeras, 1 Técnico Radiólogo, 1 química fármaco-bióloga y dos conductores de ambulancia, así como, medicamentos, insumos y materiales.

En los lugares que más padecen de la falta de servicios médico es en las comunidades, por ello, este Gobierno continuará otorgando apoyos en el rubro de gastos de operación para las Auxiliares de Salud, quienes realizan una noble labor, siendo ellas quienes atienden en Casas de Salud a la población que requiere alguna atención médica.

El Centro de Salud con Servicios Ampliados de Huitzilán de Serdán es una unidad de atención médica de primer nivel en el cual se ofrece atención de medicina general. A continuación, se describe la productividad generada en este centro de trabajo.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

Tipo de consulta	Número de consultas realizadas	Número de embarazos atendidos	Número de partos realizados	Seguimiento de enfermedad	Número de consultas Covid
OCTUBRE 2020- SEPTIEMBRE 2021					
GENERAL	938	134	13	211	1
GENERAL	930	115	11	258	0
GENERAL	950	102	12	200	2
GENERAL	756	123	10	205	3
GENERAL	817	126	12	233	15
GENERAL	857	126	10	204	11
GENERAL	773	136	6	191	0
GENERAL	959	124	3	204	0
GENERAL	933	131	5	203	2
GENERAL	1043	159	4	201	15
GENERAL	1181	154	9	289	198
GENERAL	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	23

FUENTE: CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLEADOS (SESA DE HUITZILAN DE SERDAN)

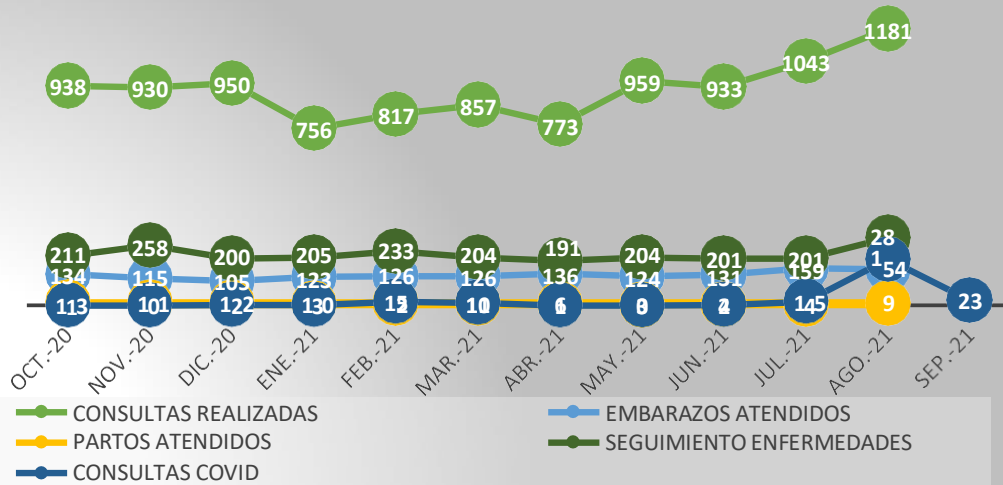
*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

**CONSULTAS REALIZADAS**

**CONSULTAS 2019-2020**



FUENTE: CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLEADOS (SESA DE HUITZILAN DE SERDAN)

**SERVICIOS PROPORCIONADOS**

Periodo	Tipo de servicio y/o estudio	Cantidad
Oct 2020- Sep 2021	Traslado de Pacientes	103
Oct 2020- Sep 2021	Urgencias Medicina General	4005
Oct 2020- Sep 2021	Estudios de Laboratorio	6555
Oct 2020 – Sep 2021	Estudios de radiología	2389
Oct 2019- Sep 2020	Visitas Domiciliarias	175

FUENTE: CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLEADOS (SESA DE HUITZILAN DE SERDAN)

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

### **Programa 5: Programa de Salud para Todas y Todos.**

**Objetivo general:** Garantizar el acceso a los servicios de salud a la población más vulnerable del municipio

**Estrategia general:** Continuar apoyando de manera Institucional con presupuesto directo destinado a la operación del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESA).

#### **Líneas de acción:**

- Crear un dispensario médico municipal
- Adquisición de una ambulancia
- Mantenimiento del equipo de laboratorio del hospital para poder brindar este servicio a la comunidad, así como de las instalaciones dedicadas a brindar el servicio en las comunidades
- Continuidad en la adquisición de vehículos para traslado de enfermos para las zonas de san Miguel, Totutla y Zoyotla
- Apoyo con traslado y medicamentos para los pacientes de escasos recursos económicos
- Continuar con el pago del personal médico, de enfermeras y de mantenimiento del hospital de Huitzilán, por parte de Gobierno Municipal

### **17.3 Educación**

#### **Descripción:**

Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio registra un total de personas de 15 años y más según condición de alfabetismo de 8,264 alfabetas y 2,235 analfabetas, de estas, 846 están el rango de edad de 15 a 44 años.

El grado promedio de escolaridad es de 6. Existen 54 instituciones educativas con cobertura en todos los niveles académicos.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro

### **Programa 6: Programa de Fortalecimiento de la Educación**

**Objetivo general:** Garantizar el derecho a la educación conforme al artículo tercero Constitucional.

**Estrategia general:** Coordinación permanente con directivos, personal académico y administrativo, así como, con padres de familia y alumnos a efecto de impulsar proyectos de mejora educativa.

#### **Líneas de acción:**

- Gestionar la creación de un Instituto de Educación Superior
- Equipamiento de centros de cómputo a escuelas de nivel básico, medio superior y superior
- Instalaciones de espacios de lectura y puntos de acceso para consulta en internet
- Construcción de techado para las escuelas que aún lo requieren
- Programa de estímulos a jóvenes que quieran formarse en el nivel superior
- Programa de subsidio de útiles escolares para las niñas y niños de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria)
- Fortalecer la infraestructura educativa de las Instituciones

### **17.4 Cultura y Deporte**

#### **Programa 7: Programa de Cultura y Deporte**

**Descripción:** EL Gobierno Municipal concibe a la Cultura como el conjunto de elementos que dan identidad a nuestro municipio, como las costumbres, tradiciones y formas de convivencia interna que nos definen como sociedad.

La Cultura es una forma de ver al mundo, desde nuestra perspectiva histórica e interpretarlo a través de nuestras danzas, música, lengua madre y demás expresiones artísticas.

**Objetivo general:** “Sólo el hombre culto es libre” (Epícteto filósofo griego). Contribuir en la formación de las niñas, niños y jóvenes a través de la cultura y el deporte.





2021 -2024

**Estrategia general:** Impulsar todo tipo de actividad cultural y deportiva como una prioridad en el desarrollo del municipio.

**Líneas de acción:**

- Gestionar una alberca semi-olímpica
- Formar de clubes deportivos con entrenadores capacitados
- Realizar programas culturales mensualmente, en las zonas de mayor afluencia
- Rescatar nuestra cultura madre
- Fomentar la conservación de la lengua náhuatl
- Equipamiento del Gimnasio Municipal

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## 18. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

**Descripción:** En la última década, tanto en el País y en el Estado, la incidencia delictiva se ha incrementado considerablemente; en el Municipio de Huitzilán de Serdán, aunque en menor proporción y si bien los índices delictivos no son alarmante; este gobierno establece como prioridad, a la Seguridad Pública, junto con la atención a grupos vulnerables, una prioridad que será atendida bajo una estrategia de prevención del delito, es decir, no solo se trata de atender los hechos delictivos, sino de atender sus causas para resolver el problema de fondo.

A efecto de tener un Fortalecimiento institucional, se ha creado el área de Prevención del Delito.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con seis unidades, está integrada con 74 elementos, 64 hombres y 10 mujeres, de los cuales 26 están acreditados.

Existe un déficit de 4 unidades para reducir el tiempo de respuesta, faltan por certificarse 48 elementos.

La formación y desarrollo policial ha sido continua, se participó en 5 cursos de formación continua en la academia de Formación y Desarrollo Policial Ignacio Zaragoza, en este año 2022 participarán en un curso de formación inicial al menos 4 elementos. Para dar cobertura total en el municipio se requieren 25 elementos más.

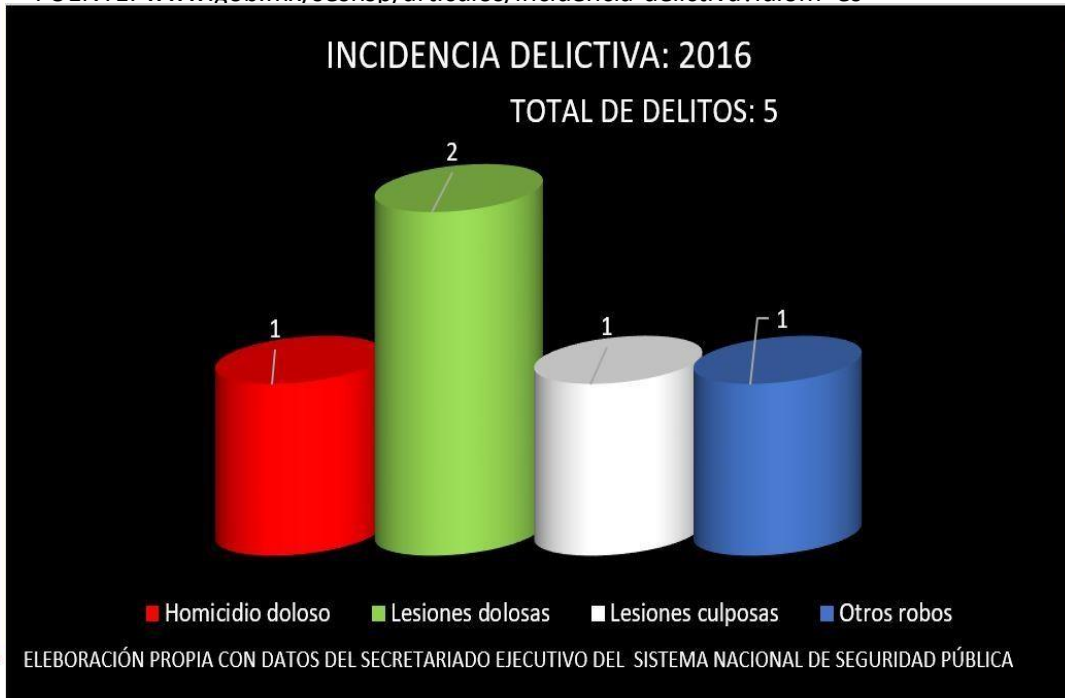
*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024



FUENTE: [www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es](http://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es)



FUENTE: [www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es](http://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es)

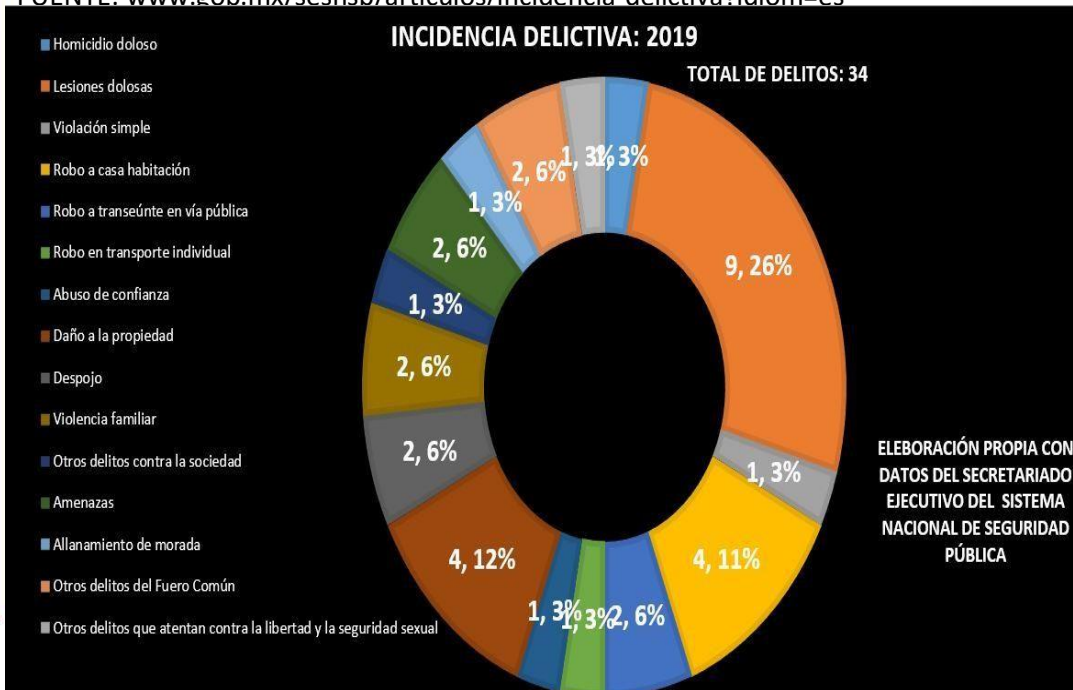
*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024



FUENTE: [www.gob.mx/sesnso/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es](http://www.gob.mx/sesnso/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es)

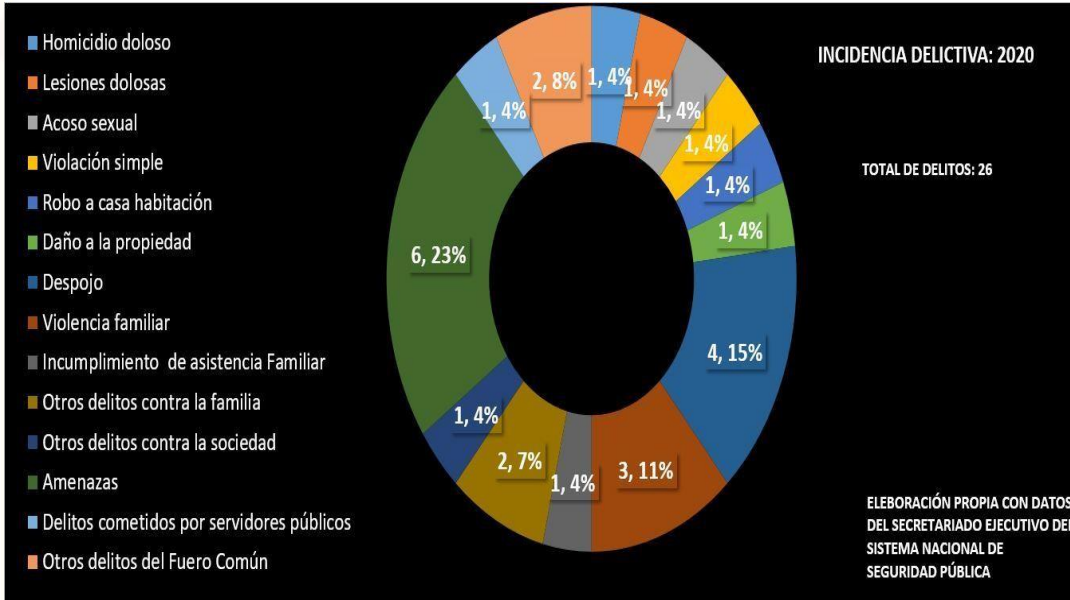


FUENTE: [www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es](http://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es)

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024



FUENTE: [www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es](http://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es)

FUENTE: [www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es](http://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es)

*Con paso firme y seguro. Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## **Programa 8: Programa de Seguridad Pública y protección Civil.**

**Objetivo general:** Proteger la integridad física y garantizar los derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

**Estrategia general:** Continuar con la profesionalización del cuerpo de seguridad pública municipal, fortalecer la capacidad institucional, particularmente con la creación del área de Prevención al Delito, así como, fomentar la participación social en este propósito.

**Línea de acción 1:** Fortalecer la vigilancia a través de la instalación de casetas en puntos estratégicos o en puntos de mayor vulnerabilidad

**Línea de acción 2:** Continuar con mayor y mejor equipamiento del cuerpo de seguridad

**Línea de acción 3:** Adquirir una ambulancia para poder ofrecer un mejor servicio de atención, y capacitar al personal como Técnicos en Urgencias Médicas.

### **Indicadores y Metas:**



#### **23 TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN.**

**Descripción:** Muestra la disminución porcentual de la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por la Fiscalía Generales de la entidad.

**Tendencia:** Menor es mejor.

**Fuente:** Secretariado Ejecutivo de Seguridad del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Periodicidad:** Anual.

**Unidad de medida:** Porcentaje.

**Año línea base:** Noviembre 2021.

**Línea base:** Incidencia delictiva del año correspondiente; 2021: 100% (24) delitos.

**Meta 2024:** 50%.

**Área responsable:** Dirección de Seguridad Pública.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

11 CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



### 24 ACREDITACIÓN DE ELEMENTOS DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**Descripción:** Muestra el porcentaje de elementos que han sustentado un examen de certificación profesional en la actividad policial, en materia preventiva o de investigaciones. Con esta evaluación se acreditarán su capacidad profesional, sujetándose al cumplimiento de los requisitos que establezca un ordenamiento normativo.

**Tendencia:** Mayor es mejor.

**Fuente:** Secretariado Ejecutivo de Seguridad del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Periodicidad:** Anual.

**Unidad de medida:** Porcentaje.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** Elementos policiacos acreditados en el año correspondiente. 2021: 100% (74); (35%) (26), están acreditados.

**Meta 2024:** 65%.

**Área responsable:** Dirección de Seguridad Pública.

### 25 CONTRATACIÓN DE MUJERES POLICÍAS.

5 IGUALDAD  
DE GÉNERO



**Descripción:** Muestra el porcentaje de contratación de mujeres policías respecto a la contratación de hombres con esta misma función.

**Tendencia:** Mayor es mejor.

**Fuente:** Órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Periodicidad:** Anual.

**Unidad de medida:** Porcentaje.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** Elementos policiacos mujeres contratadas, respecto a elementos hombres, en el año correspondiente. 2021: Del 100% (74), hay un 13.5% (10).

**Meta 2024:** 25%.

**Área responsable:** Dirección de Seguridad Pública

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## 19. SERVICIOS MUNICIPALES

**Descripción:** La demanda por alumbrado público se ha incrementado de manera considerable dado el aumento en los niveles de seguridad pública. El equipo instalado actualmente aún sigue siendo de alto consumo, lo que implicará contar con una estrategia para la modernización del sistema de alumbrado público.

Se trata de tener una visión de gobierno basada en el entendimiento de que la dinámica de las comunidades y la propia cabecera municipal, con el tiempo ha ido cambiando, actualmente la actividad de mujeres por razones laborales, así como de jóvenes por motivos escolares el regreso a sus hogares es cada vez más noche.

El servicio de recolección de residuos sólidos y su disposición final, representa un tema de importancia suprema.

Se trata de eficientar estos servicios por responsabilidad constitucional, además por la convicción de ser un gobierno responsable con el futuro del medio ambiente, es decir, un gobierno con políticas públicas sostenibles.

Por ello, se promoverán acciones tendientes a la coordinación de sociedad y gobierno a favor de la separación de la basura.

Respecto a la disposición final de los residuos se actuará con plena responsabilidad y se seguirá haciendo uso de rellenos sanitarios disponibles en la región.

### ***Programa 9: Programa de Mejoramiento de los Servicios Municipales***

**Objetivo general:** Mejorar el acceso y calidad de los servicios públicos, impulsando una amplia participación social, así como el promover la cultura del cuidado a los espacios públicos para la conservación de un municipio limpio con áreas de esparcimiento dignas y agradables.

**Estrategia general:** Mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios de recolección de basura y su disposición final, alumbrado público y mantenimiento a la infraestructura urbana del municipio.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*





2021 -2024

**Líneas de acción: 1:** Ampliar la cobertura de alumbrado público, sustitución de luminarias de alto consumo por ahorradoras de energía.

**Líneas de acción: 2:** Establecer un programa permanente de recolección y tratamiento de basura.

**Líneas de acción: 3:** Promover la separación de la basura, bajo un esquema coordinado con la sociedad civil.

### Indicadores y Metas



AMBITO LOCAL

#### 26 AMPLIACIÓN EN LA COBERTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

**Descripción:** Muestra la cantidad de luminarias nuevas instaladas y funcionando.

**Tendencia:** Mayor es mejor.

**Fuente:** Informe anual de la Dirección de obras Públicas.

**Periodicidad:** Anual.

**Unidad de medida:** Unidades.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** Luminarias nuevas instaladas del año correspondiente.

**Meta 2024:** 500.

**Área responsable:** Dirección de obras públicas.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

### 27 EFICACIA EN LA RECOLECCIÓN DE BASURA.



AMBITO LOCAL

**Descripción:** Muestra las toneladas de basura generada, respecto de las toneladas de basura recolectada.

**Tendencia:** Mayor es mejor.

**Fuente:** Informe anual de la Dirección de Obras Públicas.

**Periodicidad:** Anual.

**Unidad de medida:** Toneladas.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** 40 toneladas mensuales.

**Meta 2024:** 350 toneladas.

**Área responsable:** Dirección de Obras Públicas.

### 28 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO COMPACTADOR.



AMBITO LOCAL

**Descripción:** Muestra la cantidad de vehículos especializados para recolección de basura.

**Tendencia:** Mayor es mejor.

**Fuente:** Informe de recursos invertidos por la Dirección de Obras Públicas.

**Periodicidad:** Anual.

**Unidad de medida:** Unidades.

**Año línea base:** 2021.

**Línea base:** 1 (uno).

**Meta 2024:** 1 (uno).

**Área responsable:** Dirección de Obras Públicas.

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

### 29 PORCENTAJE DE REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO



ÁMBITO LOCAL

**Descripción:** Muestra el porcentaje de luminarias en mal estado y se rehabilitaron

**Tendencia:** Mayor es mejor

**Fuente:** Informe de la Dirección de obras públicas

**Periodicidad:** Anual

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Año línea base:** 2021

**Línea base:** 500

**Meta 2024:** 500

**Área responsable:** Dirección de obras públicas

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## 20. APOYO AL CAMPO

**Descripción:** Con datos del Censo Agropecuario 2016, el municipio cuenta con 6, 807 hectáreas, de las cuales 736 están bajo el régimen de tenencia de la tierra ejidal y 6, 059, bajo el régimen de tenencia de la tierra de propiedad privada.

Predomina la actividad agrícola con 6, 015 hectáreas, seguido de la actividad forestal con 142 hectáreas y finalmente la actividad ganadera con 48 hectáreas.

El Municipio tiene una importante trayectoria en la producción de café, no sólo por el historial de renovación de cafetales, capacitación y cuidado de las plantas y sus frutos, sino porque es esto lo que les ha permitido a los cafecultores puedan obtener mejor rendimiento en cosecha y taza, al lograr plantas más resistentes a las plagas y frutos con la calidad mundial.

### **Programa 10: Programa de Apoyo al Campo**

**Objetivo general:** Impulsar acciones que permitan mejorar el ingreso de las familias

**Estrategia general:** Gestionar ante el gobierno federal y del gobierno del estado, insumos y equipamiento agrícola, fomentar la capacitación y la organización social de los productores.

### **Líneas de acción:**

- Gestionar apoyos e incentivos al campo
- Generar un programa de apoyo a los productores de café, con plantas de variedades mejoradas
- Generar un programa de apoyo a los productores con herramienta e insumos agrícolas
- Gestionar proyectos productivos de tipo pecuario
- Capacitación a productores agrícolas
- Impulsar un programa de reforestación y un vivero municipales

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

## 21. ENFOQUE TRANSVERSAL: IGUALDAD SUSTANTIVA

**Descripción:** En correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, en este documento rector de la planeación municipal se establece con categoría de Enfoque Transversal a la Igualdad Sustantiva; definida en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, como el derecho de que las personas que tengan acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Al tiempo de dar cumplimiento a los establecido en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que refiere que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los tratados internacionales que el Estado Mexicano sea parte, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, y la obligación de las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En el artículo cuarto de nuestra Carta Magna se establece que las mujeres y los hombres son iguales ante la ley.

Además de cumplir con el marco normativo respecto al Enfoque de Igualdad Sustantiva, es convicción de este Gobierno Municipal los preceptos a la no discriminación por ningún motivo, el respeto a los derechos humanos, la igualdad en el ejercicio de sus derechos entre géneros, a romper con todo obstáculo que impida la libre determinación de nuestros pueblos y comunidades indígenas, a impulsar el ejercicio de los derechos sociales de los grupos más vulnerables y a promover la paridad entre géneros en todos los ámbitos de la vida pública, pero particularmente en la Administración Pública Municipal.

Bajo esos principios el gabinete municipal a nivel directivo está integrado con paridad de género, cincuenta por ciento de las titularidades de direcciones son presididas por mujeres.

El propósito de que el Enfoque de Igualdad Sustantiva sea un eje transversal en el presente Plan Municipal de Desarrollo, es para garantizar que toda acción, todo programa, todo presupuesto, se desarrolle con igualdad entre géneros y que todas las personas, sin importar su origen étnico, situación económica o cualquier otra

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*



2021 -2024

causa reciba un trato digno y que acceda en igualdad de circunstancias a las oportunidades del progreso y bienestar.

**Programa 11: Programa de Igualdad Sustantiva**

**Objetivo general:** Impulsar el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales (Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres).

**Estrategia general:** Garantizar que las mujeres y los grupos vulnerables accedan a oportunidades de salud, educación, justicia y a un trato digno.

**Líneas de acción 1:** Hacer efectivo el derecho de todas las personas con discapacidad a la igualdad y la no discriminación

**Líneas de acción 2:** Aplicar la paridad de género en la estructura directiva de la Administración Pública Municipal.

**Líneas de acción 3:** Propiciar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones públicas

**Líneas de acción 4:** Construir entornos seguros para niñas, niños y adolescentes

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*